REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

17.ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y JOSÉ PEDRO MONTERO,
Y LOS PROSECRETARIOS SILVANA CHARLONE Y ADRIÁN JURI

SUMARIO

		Páginas
1)	**Texto de la citación.....**	4
2)	**Asistencia.....**	4
3)	**Asuntos entrados.....**	4
4)	**Pedidos de informes.....**	4

Páginas

– El señor senador Lozano solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con mecanismos de remuneraciones especiales vigentes en la Dirección General Impositiva.

– El señor senador Niffouri solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (Mevir), relacionado con la situación de su gerencia general.

– El señor senador Daniel Olesker solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería, relacionado con la designación de la presidenta de la Ursec.

– El señor senador Adrián Peña solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública, relacionado con un cambio de contrato respecto a la tarea de Nodos de Salud.

• Oportunamente fueron tramitados.

5) Inasistencias anteriores..... 15

– Por Secretaría se da cuenta de que no se registraron inasistencias a la anterior convocatoria.

6) y 16) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo..... 15 y 84

– El Senado concede las licencias solicitadas por los señores senadores Mujica, Kechichian, Topolansky y Sartori.

– Quedan convocados los señores senadores Canon y Piñeyro.

– Se toma la promesa de estilo a los señores Lauro Meléndez y Eneida de León, luego de lo cual se los declara investidos de su cargo de senador.

7) Homenaje al doctor Washington Beltrán..... 16

– La señora presidenta del Cuerpo comunica que debido a la suspensión de la sesión ordinaria del pasado 1.º de abril, la exposición verbal oportunamente autorizada al señor senador Abreu se realizará el próximo martes 16 de junio.

8) Inflación y sus efectos en el Uruguay..... 16

– Manifestaciones del señor senador Carrera.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a los ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, así como al Banco de Previsión Social y al PIT-CNT.

9) Lineamientos salariales trasladados a los sectores sociales..... 17

– Manifestaciones del señor senador Olesker.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a los ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, así como al PIT-CNT.

10) Discriminación hacia los ciudadanos de Rivera..... 18

– Manifestaciones de la señora senadora Rodríguez.

• Por moción de la señora senadora, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Presidencia de la República; a todos los partidos políticos; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra Forma de Discriminación; a los ministerios de Relaciones Exteriores y de Trabajo y Seguridad Social; al Ministerio del Interior, y por su intermedio a todas las Jefaturas departamentales; a los ministerios de Desarrollo Social y de Salud Pública; al Instituto Nacional de las Mujeres; a las intendencias y juntas departamentales, especialmente a la de Rivera, y a todos los medios de prensa del Uruguay.

11) Recursos del presupuesto nacional destinados a los Gobiernos departamentales..... 19

– Manifestaciones del señor senador Coutinho.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Congreso de Intendentes.

12) Conjunción entre el punto de vista y la realidad..... 20

– Manifestaciones del señor senador Viera.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus

palabras a la Fiscalía General de la Nación, a la Ursec, a la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Rivera, y a la prensa de ese departamento.

13) Dolor de Rivera..... 21

– Manifestaciones del señor senador Domenech.

• Por moción del señor senador, el Senado resuelve enviar la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia y a la Junta Departamental de Rivera, al Ministerio del Interior para que llegue a la Jefatura de Policía de Rivera y al Ministerio de Defensa Nacional para que llegue a las unidades de ese departamento.

14) Postergación del único punto del orden del día..... 21

• La presidencia informa que como no se han presentado propuestas, se posterga su consideración.

15) Integración de directorios de varios entes..... 22

– Por moción de los señores senadores Carrera, Peña, Lozano y Penadés, el Senado resuelve declarar urgentes y considerar de inmediato las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para designar:

· en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:

- en calidad de vicepresidente, a la señora Susana Montaner;

- en calidad de miembro integrante, al señor Edgardo Ortuño;

· en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas:

- en calidad de vicepresidente, al señor Julio Luis Sanguinetti;

- en calidad de miembros integrantes, al señor Enrique Sergio Pées Boz y a la señora Fernanda Cardona;

· en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de miembro, a la señora Alejandra Koch;

· en el Directorio del Banco de Previsión Social:

- en calidad de directora, a la señora Daniela Barindelli;

- en calidad de miembro integrante, a la señora Araceli Desiderio;

· en el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay:

- en calidad de vicepresidente, al señor Aldo Fabián Velázquez Alonso;

- en calidad de directora, a la señora Natalia Argenzio;

· en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en calidad de directores, a los señores Leandro Francolino y Max Sapolinski;

· en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo:

- como representante del Estado, al señor Ángel Fachinetti;

- como representante del Estado en calidad de miembro integrante, al señor Alfredo Asti;

· en el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, en calidad de miembro integrante, a la profesora Dora Araceli Graziano Marotta;

· en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de vicepresidente, al señor capitán de navío del Cuerpo General (r.) Gastón Emilio Bianchi Conti;

· en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado:

- en calidad de vicepresidente, al señor Gustavo Osta;

- en calidad de miembro integrante, al señor William Kelland;

· en el Directorio de la Administración Nacional de Correos:

- en calidad de director, al señor Jorge Pozzi;

- en calidad de vicepresidente, al señor Julio Silveira;

· en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, en calidad de directora, a la señora Sandra Etcheverry.

• Concedidas.

17) Elección de prosecretario del Senado..... 84

– Por moción de los señores senadores Lozano, Peña, Carrera y Penadés, el Senado resuelve declarar urgente su elección, y se designa al señor Adrián Juri para ocupar ese cargo.

18) Suspensión de la sesión ordinaria del 10 de junio..... 87

– Por moción de los señores senadores Penadés, Peña, Carrera y Lozano, el Senado resuelve suspenderla.

19) Levantamiento de la sesión..... 87

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 5 de junio de 2020

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 9 de junio, a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

– Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución de la república).

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Abreu**, **Andrade**, **Asiaín**, **Bergara**, **Bianchi**, **Bonomi**, **Botana**, **Camy**, **Canon**, **Carrera**, **Cosse**, **Coutinho**, **De León**, **Della Ventura**, **Domenech**, **Gandini**, **Lazo**, **Lozano**, **Mahía**, **Manini Ríos**, **Meléndez**, **Niffouri**, **Olesker**, **Penadés**, **Peña**, **Rodríguez**, **Rubio**, **Sanguinetti (Carmen)**, **Sartori** y **Viera**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Astori**, **Kechichian**, **Mujica**, **Sanguinetti (Julio María)** y **Topolansky**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 09:33).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«La Presidencia de la Asamblea General destina un mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se ampara a los trabajadores de la cosecha de caña de azúcar correspondiente a la zafra que comenzó en el mes de mayo de 2020, que hayan contraído la enfermedad COVID-19, en el subsidio por enfermedad dispuesto por el Decreto Ley n.º 14407, de 22 de julio de 1975.

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita, de conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la república, la venia correspondiente a fin de designar en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante la República Federativa del Brasil al señor Guillermo Valles Galmés.

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

Asimismo, remite un mensaje a fin de solicitar, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la república y en el artículo 5.º de la Ley n.º 19367, de 31 de diciembre de 2015, la venia correspondiente a los efectos de designar en calidad de directora en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente a la señora Sandra Etcheverry.

HA SIDO REPARTIDA POR DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA. A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor senador Jorge Gandini, relacionado con un llamado a concurso abierto en el Banco de Seguros del Estado a los efectos de seleccionar auxiliares de Registros Médicos.

OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADO AL SEÑOR SENADOR JORGE GANDINI».

4) PEDIDOS DE INFORMES

(Pedidos de informes consignados en la nómina de asuntos entrados).

«El señor senador Raúl Lozano solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con mecanismos de remuneraciones especiales vigentes en la Dirección General Impositiva.

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 8 de Junio de 2020.

Señora Presidente
de la Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a Usted, se curse al Ministerio de Economía y Finanzas), el siguiente pedido de informes:

El país enfrenta una situación muy particular generada por la aparición del virus COVID – 19, que ha provocado una serie de efectos negativos en distintas áreas: sanitaria, comercial, financiera, turística y otras, que redundan en el deterioro del nivel de vida de los ciudadanos.

La referida situación ha requerido al Gobierno de la Republica la adopción de medidas especiales para afrontar la pandemia y sus efectos colaterales, las cuales redundan en un significativo aumento en los gastos que deben atenderse con recursos presupuestales.

En virtud de la situación fiscal del país al presente, se han planificado medidas especiales anunciadas por el Poder Ejecutivo recientemente (aporte especial a descontarse de las remuneraciones de funcionarios del Estado, flexibilización de seguro de paro y otras más específicas) cuya materialización se encuentra en vías de instrumentarse por las autoridades correspondientes a fin de atender el financiamiento de un fondo especial "fondo coronavirus".

Esta particular circunstancia más allá del esfuerzo y dedicación que requiere por parte del Estado y todas sus dependencias, también representa una oportunidad para desde el lugar del legislador, observar aspectos que hacen a los mecanismos de remuneración en diferentes dependencias públicas con la finalidad de poder realizar propuestas y eventualmente evaluar y apoyar iniciativas del Poder Ejecutivo en dicha materia, cuando se trate de atender situaciones de emergencia como la que se presenta en la actualidad en el país.

Por todo lo antedicho, se solicita:

1. Se requiera ante el Ministerio de Economía y Finanzas (Inciso 05), la provisión de la siguiente información:
   - Existencia o no de mecanismos de remuneraciones especiales[1] vigentes en la Unidad Ejecutora 05 (Dirección General Impositiva) perteneciente a dicho Ministerio.
   - En caso afirmativo:
     - Cuál es la normativa que determina las mismas.
     - Cuál es la fuente de financiación aplicada al pago de las mismas.
     - Si están previstas situaciones contingentes en su funcionamiento, tal como consideración de dichos egresos en una escala de prioridades ante la ocurrencia de situaciones fiscales comprometidas (a modo de ejemplo la presente necesidad de aumento no planificada del gasto en atención a la pandemia del COVID-19).
     - A cuánto asciende el costo anual

Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente

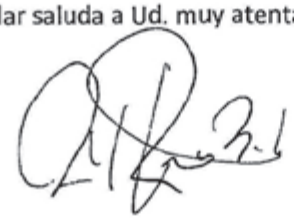

Raúl Lozano Bonet
Senador de la República

[1] Remuneraciones adicionales al salario de escalafón especifico de los funcionarios.

«El señor senador Amín Niffouri solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (Mevir), relacionado con la situación de su gerencia general.

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 05 de junio de 2020.-

Sra. Presidente de la
Cámara de Senadores
Esc. Beatriz Argimon
Presente.-

De nuestra consideración:

De acuerdo a las facultades que nos confiere el Art. 118 de la Constitución de la República, solicitamos a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino a MEVIR el siguiente:

PEDIDO DE INFORMES

1) ¿Está ocupada la Gerencia General de la Persona Pública no Estatal? En caso afirmativo, indique cuál es el perfil requerido para el desempeño en la referida función.
2) ¿Cuándo fue creada la función de Gerente General? Informe el perfil que se ha requerido para ocuparla y que tipo de contrato.
3) Informe el proceso seguido para la selección de la persona requerida para la función de Gerente General.
4) ¿Cuáles fueron la o las personas que han ocupado la función de Gerente General?
5) Indique la situación funcional del último Gerente General antes del cambio de gobierno el 1 de marzo de 2020. Perfil completo del titular, fecha de vinculación con la organización, salario, tipo de contrato y si existió un proceso de selección o la elección fue directa.
6) Dicha persona, ¿se encuentra en régimen de "pase en comisión", y en tal caso con qué autoridad?
7) En la actualidad, ¿cuál fue la forma y características de designar en la actualidad al Gerente General?

Amin Niffouri
Senador

«El señor senador Daniel Olesker solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería, relacionado con la designación de la presidenta de la Ursec.

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 5 de junio de 2020.

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Industria, Energía y Minería, el siguiente pedido de informes, requiriendo la siguiente información:

1) Se informe antecedentes que fueron tomados en cuenta para la designación de la Dra. Mercedes Aramendía como Presidenta de la URSEC.

2) Se indique si fueron tenidos en cuenta los antecedentes de la Dra. Mercedes Aramendía en la actividad privada según surge de la página web www.mercedesaramendia.com, antes de efectuar su designación.

3) Para el caso de respuesta afirmativa a la pregunta anterior, se expliciten los motivos por los cuales se designó a persona vinculada en sus actividades privadas profesionales y que ofrece sus servicios profesionales en la materia, con agentes regulados por la URSEC, cuyo accionar debe controlar.

4) Se indique si las actividades que desarrolla y ofrece la Dra. Mercedes Aramendía aseguran independencia de criterio, eficiencia, objetividad e imparcialidad en su desempeño, en el cargo de Presidenta de la Comisión que dirige la URSEC.

5) Se informe si previo a su designación, la Dra. Mercedes Aramendía informó que brindaba y ofrecía servicios de **"asesoramiento, facilitación de negociaciones y representación en aspectos vinculados con la regulación, contratos, solicitud de autorizaciones, concesiones e interconexiones para redes, homologación de equipos, atención a procedimientos, defensa de la**

competencia y del consumidor" en telecomunicaciones y tecnología de la información.

6) Indíquese si a su juicio existe colusión entre el interés público y privado.

Atentamente,

Ec. Daniel Olesker
Senador de la República

Daniel Olesker
Senador

«El señor senador Adrián Peña solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Salud Pública, relacionado con un cambio de contrato respecto a la tarea del Programa Nodos de Salud.

OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

Montevideo, 08 de junio de 2020.

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Salud Pública, el siguiente pedido de informes:

El 1 de junio de 2020 se notifica un cambio en el Contrato de COOPSOACS respecto a la tarea de Nodos de Salud.

1. Detallar los fundamentos que se evaluaron, a la hora de pasar a este nuevo régimen de trabajo, Resolución del 1 de junio de 2020, para tarea con Nodos de Salud según Orden de Compra 6829.
2. Registrar los estudios que se atendieron a la hora de resolver bajar el Monto de $ 190.910 que se recibía, a $47.727, teniendo en cuenta que es con ese Monto que se pagan los sueldos de las 7 personas que están contratadas y su respectivo BPS, además del BSE.
3. Fundamentar detalladamente motivos que determinaron bajar de 180 horas de trabajo semanal que se venía realizando desde los Nodos de Salud, a 20 horas semanales.
4. Explicar cómo se puede disminuir de $134.440 que se recibía por concepto de Sueldos, BSE y BPS a $14938 siendo que de ese Monto debe cubrirse el sueldo de 7 funcionarias con 20 horas semanales, su BPS y BSE sin evaluar gastos por imprèvistos que surgen por la labor cotidiana.

Adrián Peña
Senador

5) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias del Cuerpo.

(Se da de lo siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- En la sesión extraordinaria del día 5 de junio no se registraron inasistencias.

6) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 8 de junio de 2020

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente

Por este medio, solicito gestione licencia el día 9 de junio de 2020 a quien suscribe por integrar uno de los grupos de más alto riesgo para mi salud, dada la situación sanitaria que está afectando al país.

Saludo atentamente.

José Mújica. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–18 en 20. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Alejandro Sánchez ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Eneida de León, a quien se invita a pasar al hemiciclo a los efectos de que preste la promesa de estilo.

Nos informan que en este momento no se encuentra presente en la casa, por lo que se le tomará la promesa oportunamente.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 9 de junio de 2020

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente, en virtud de la situación causada por la pandemia de la COVID-19 y por estar comprendida en la franja etaria en la que se recomienda mantenerse en cuarentena, solicito al Cuerpo me conceda licencia por el día de hoy, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Liliam Kechichian. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que la señora Silvia Listur ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Enrique Canon, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 9 de junio de 2020

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

La presente es para solicitar licencia los días 9 y 10 de junio del corriente, en razón de formar parte de la franja de alto riesgo sanitario en la actual circunstancia.

Sin otro particular, aprovecho a saludarla.

Lucía Topolansky. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–21 en 23. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Sebastián Sabini, Marcos Otheguy, Lucía Etcheverry, Alejandro Sánchez, Eneida de

León, Yamandú Orsi, Daniel Caggiani, Graciela Barrera, Aníbal Pereyra, Manuela Mutti y Gabriel Frugoni han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Lauro Meléndez, a quien se invita a pasar al hemiciclo a los efectos de que preste la promesa de estilo.

(Ingresa a sala el señor Lauro Meléndez).

–Se invita al Senado y a la barra a ponerse de pie.

Señor Lauro Meléndez: ¿Promete usted por su honor desempeñar debidamente el cargo de senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la república?

SEÑOR MELÉNDEZ.- Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Promete usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR MELÉNDEZ.- Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queda usted investido del cargo de senador.

(Aplausos en la sala).

(Ingresa a sala la señora Eneida de León).

–Se invita al Senado y a la barra a ponerse de pie.

Señora Eneida de León: ¿Promete usted por su honor desempeñar debidamente el cargo de senadora y obrar en todo conforme a la Constitución de la república?

SEÑORA DE LEÓN.- Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Promete usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la cámara o por la Asamblea General?

SEÑORA DE LEÓN.- Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queda usted investida del cargo de senadora.

(Aplausos en la sala).

7) HOMENAJE AL DOCTOR WASHINGTON BELTRÁN

SEÑORA PRESIDENTA.- Se comunica al Cuerpo que debido a la suspensión de la sesión ordinaria del pasado 1.º de abril, en la que el senador Sergio Abreu iba a efectuar una exposición verbal –oportunamente autorizada– sobre los cien años del fallecimiento del doctor Washington Beltrán, esta se realizará el próximo martes 16 de junio.

8) INFLACIÓN Y SUS EFECTOS EN EL URUGUAY

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Carrera.

SEÑOR CARRERA.- Señora presidenta: hoy nos gustaría dedicar esta media hora previa a un tema que nos preocupa enormemente y es el de la inflación, problema –si los hay– que afecta de manera directa al salario y al poder adquisitivo de los uruguayos llegando, en el caso de las poblaciones más vulnerables…

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe que lo interrumpa, señor senador.

Solicito a los señores senadores que guarden silencio a efectos de escuchar las exposiciones.

Puede continuar el señor senador.

SEÑOR CARRERA.- Solicito que se me empiece a contar el tiempo a partir de este momento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Comience de nuevo para que lo puedan escuchar, señor senador.

SEÑOR CARRERA.- Señora presidenta: decía que nos gustaría dedicar esta media hora previa a un tema que nos preocupa enormemente, que es el de la inflación, problema –si los hay– que afecta de manera directa el salario y el poder adquisitivo de los uruguayos, y que en el caso de los poblaciones más vulnerables llega a niveles más alarmantes, ya que cualquier ajuste inflacionario puede derivar en que esta población tenga dificultades para llevar un plato de comida a su casa.

Los números son los siguientes. El IPC de abril de este año registró una variación mensual de 2 %, un acumulado en los cuatro meses de este año de 6,17 %, y en los últimos doce meses, de 10,86 %. Si comparamos estos datos con los de abril del año pasado vemos un fuerte incremento, dado que en el mismo mes del 2019 se registró una variación mensual de 0,43 %, un acumulado en el año de 4,18 % y en los últimos doce meses, de 8,17 %. En marzo de este año el IPC registró una variación mensual de 1,33 %, el acumulado de los primeros meses ascendió a 4,09 % y en los últimos meses, a 9,16 %, superando ambos meses el promedio de los últimos quince años.

Si analizamos los componentes del IPC, se detectan aumentos mayores en los bienes y servicios consumidos por la población más vulnerable. En este sentido, en el mes

de abril la variación del componente del IPC en alimentos y bebidas no alcohólicas ascendió a 4,44 %, alcanzando un aumento acumulado de 18,89 %. Tanto en marzo como en abril, la medición del IPC acumulado en los últimos doce meses fue mayor al promedio de los últimos años –que se ubicaba en el 8 %–, pasando la barrera del 10 % en abril.

En mayo la situación sigue siendo preocupante: el IPC registró una variación mensual de 0,57 %, la acumulación anual hasta ese momento fue de 6,77 %, y en los últimos doce meses, de 11,05 %, lo que significó el registro más alto desde octubre de 2003.

Si bien estos niveles de inflación representan un problema que afecta a la sociedad en su conjunto, incide particularmente en los sectores más vulnerables debido a que no están en condiciones de incrementar sus ingresos en la misma proporción en que se incrementa el precio de los bienes y servicios.

Todo esto queda en evidencia si nos detenemos en los componentes del IPC. Como dijimos, se observa que los alimentos –que son el principal consumo de la población más vulnerable– aumentaron casi el 20 % en los últimos doce meses, es decir, el doble de la inflación en general. Y el aumento de los precios de los alimentos por encima del aumento en general es una constante de los últimos tres meses.

Sin duda, la suba del dólar en el mes de marzo y la de las tarifas en abril provocaron un aumento de la inflación bastante importante, a la que se suma el incremento del IVA para las compras con tarjeta, que impactó en mayo.

Entonces, en los últimos tres meses tuvimos suba de tarifas públicas, suba de impuestos e incremento de precios. Todo esto tiene consecuencias, señora presidenta, y la contracara de este incremento de precios es la baja del salario real. En particular, nos preocupa el umbral del 12 %. Queremos alertar de esta situación, a la que debemos hacer un fuerte seguimiento.

Señora presidenta: las urgencias de los uruguayos tienen que ver con la posibilidad de llegar a fin de mes y, en algunos casos, de llevar un plato de comida a la casa. El Gobierno debe buscar soluciones para paliar esta situación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, al Banco de Previsión Social y al PIT-CNT.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–29 en 30. **Afirmativa.**

9) LINEAMIENTOS SALARIALES TRASLADADOS A LOS SECTORES SOCIALES

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Olesker.

SEÑOR OLESKER.- Buenos días, señora presidenta, y buenos días a todos.

En esta media hora previa quisiera complementar con mi intervención lo expresado recientemente por el señor senador Carrera sobre la inflación, haciendo referencia, específicamente, al análisis de los lineamientos salariales que han sido trasladados el viernes. Digo expresamente «trasladados» porque entendemos que la negociación colectiva es otra, pero estos lineamientos fueron trasladados el viernes a los sectores sociales.

Considerando el poco tiempo de que dispongo voy a hacer este análisis basado en siete puntos. En primer lugar, como señaló el señor senador Carrera, los ajustes de enero –3,5 % para trabajadores privados, 8,57 % para los funcionarios y para los jubilados, el primero semestral y los otros dos anuales– ya fueron consumidos en marzo para los trabajadores y en agosto lo serán para los jubilados y los funcionarios. Es decir que todo el resto del año habrá pérdida salarial.

En segundo término, no consideramos de recibo integrar el correctivo en los lineamientos salariales. No debe hacerse, porque este corresponde a los lineamientos salariales anteriores; es un elemento protector de la política salarial del Gobierno anterior. Queremos decir que cuando hicimos los cálculos –yo estaba cuando se negociaron los convenios de 2018– se calculó un correctivo de 0,7 % a 0,9 %, pero va a ser de 3,60 % como fruto de la disparada inflacionaria de marzo a junio, que comentó anteriormente el señor senador.

En tercer lugar, basándonos en que el correctivo no debe tomarse en cuenta, el aumento salarial de julio es cero, es decir, no hay aumento salarial.

En cuarto término, hasta enero o abril –según lo que suceda en el sector– no habrá más aumento; para aquellos casos en que tengan 90 % o más cotizantes que un año atrás, será en enero; para los que tengan menos, será en abril. Entonces, si hay sectores que tienen el 110 % de cotizantes respecto a un año anterior –o sea que su empleo mejoró–, ¿por qué tienen que esperar hasta enero? ¿Por qué no pueden tener aumento ahora? Porque se hacen dos categorías: los regulares y los malos. Y los buenos ¿no existen? Sí existen, señora presidenta, y deberían tener aumento salarial ahora.

En quinto lugar, se inventa un nuevo correctivo; hasta ahora eran al alza, no había correctivos a la baja. Si la inflación del año fuera, por ejemplo, del 10 %, se debería descontar el 3 % del aumento que ya tuvieron y dar el 7 %

restante en junio. Pero no; se descuenta también la caída del PBI. Supongamos que esa caída es del 4 %, con una inflación del 10 %, recibirán un aumento del 3 %. O sea que se socializan las pérdidas –los trabajadores deben perder igual que el resto–, pero no se socializan las ganancias. ¿Por qué? Porque en los propios lineamientos dice que el aumento salarial será efectivo cuando el producto crezca, pero no se dice fecha, monto, porcentaje ni nada. Socializan pérdidas, privatizan ganancias.

¿Qué es lo que pasa, entonces? Como señaló el señor senador Carrera –y es el sexto punto–, la inflación va comiendo el salario. En los convenios anteriores, como se proyectaba la inflación futura, el salario iba por encima. Lo que en la jerga sindical se denomina «los triangulitos» estaban por encima de la inflación; al no haber aumento en julio, ahora los triangulitos van por debajo –se pierde más salario–, con el agravante, además, de que como al final no se recupera todo, el triangulito se transforma en trapecio.

Por último, quiero decir que lo que importa en la distribución del ingreso no es solo el salario, son el salario y el empleo. Si sumamos salario y empleo –el salario va a caer, como acabo de mencionarlo; el empleo va a caer, como está pasando–, la masa salarial va a caer más que el salario y, por lo tanto, más de lo que cae el producto. Eso quiere decir que los trabajadores que reciben sus salarios percibirán ingresos menores al PBI; por ende, como esto es un promedio ponderado –lo que unos pierden otros lo ganan–, con estos lineamientos salariales van a aumentar las ganancias del capital. O sea que el índice de masa salarial sobre el PBI –que es el índice de concentración del ingreso más importante– va a aumentar.

Termino señalando que no hay evidencia empírica que demuestre que existe un nexo directo entre el aumento de salarios y la caída del empleo. Los sectores que han aumentado salarios en este último tiempo –incluidos los dos últimos años del Gobierno anterior, durante los cuales el empleo cayó– no están entre los que registraron caída del empleo. Por lo tanto, la causa de la caída del empleo no es el aumento salarial. Y en los sectores en los que el empleo cayó, el salario estuvo estancado. O sea que, reitero, no hay evidencia empírica alguna en este sentido; quizá pueda darse en alguna empresa –lo cual se puede discutir–, pero decir a nivel macro que se van a bajar los salarios para proteger el empleo es un error teórico, ideológico y que carece de evidencia empírica.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, y al PIT-CNT.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota).

–28 en 29. **Afirmativa.**

10) DISCRIMINACIÓN HACIA LOS CIUDADANOS DE RIVERA

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señora presidenta: en esta media hora previa vamos a hacer referencia al humor basado en la discriminación y la intolerancia.

A través de estas palabras quiero solicitar a todos, en conjunto, que nos tomemos un instante –solo un instante– para así poder reflexionar. Reflexionar es pensar y considerar un asunto con atención y detenimiento para estudiarlo, comprenderlo, formarse una opinión y luego tomar una decisión al respecto.

Puntualmente, me referiré a los últimos hechos que han trascendido en medios de radio y redes sociales sobre la discriminación bajo el manto del humor, la discriminación hacia los ciudadanos del departamento de Rivera.

A partir del momento en que tomé conocimiento de esta situación y dada la temática que abarcaba, obtuve la grabación del programa en cuestión a efectos de formarme opinión al respecto. En principio, advierto que se trata de un espacio de supuesto humor en el que se mezclan la ironía, la irreverencia y la mordacidad como elementos comunes del personaje protagonista. Sin embargo, ingresa en una zona de particular agresividad, ofensa e irrespetuosidad, especialmente hacia los riverenses, que a mi entender es un agravio injustificado en todos sus términos. En este caso incluso se involucra la discapacidad, la sexualidad y la condición de africanos como un estado de inferioridad, al punto de hacerlos sentir que, dadas sus condiciones, no deberían ser compatriotas, invisibilizando la diversidad étnica de nuestro país. El humor no puede estar fundamentado en la discriminación. El humor deja de ser humor cuando lo que a mí me divierte, al otro lo puede lastimar, y muchas veces, cuando hay dinero de por medio, los valores y principios se confunden.

Así como este hecho particular nos hace reflexionar sobre cualquier tipo de discriminación, también destaco y rescato que el protagonista de este hecho pidió disculpas públicamente el día de ayer, lunes, en su propio programa y redes sociales.

En concreto, no debemos olvidar que estamos bajo un Estado de derecho que ofrece garantías a todos los ciudadanos.

En lo que a mí concierne, primero como persona sensible a las discriminaciones y por la investidura que repre-

sento, repruebo este estilo de humor porque deja de serlo cuando ofende a una comunidad y a un país entero. No podemos permitir la institucionalidad de la discriminación. Como ejemplo reciente, una vez más nos vemos conmocionados, a nivel internacional, por actos de racismo que acontecieron en Estados Unidos. No debemos permitir que este tipo de hechos –u otros, cualesquiera fueren– caigan en lo cotidiano, sino que debemos erradicarlos y estar alertas para que a futuro todas estas clases de discriminación no se repitan.

Señora presidenta: nuevamente expreso que debemos reflexionar sobre estos hechos, sobre todo los que tienen el poder de comunicar. Y comparto una expresión de Pericles: «El que sabe pensar, pero no sabe cómo expresar lo que piensa, está en el mismo nivel del que no sabe pensar».

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a todos los partidos políticos, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Comisión Honoraria de Lucha contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio del Interior, y por su intermedio a todas las jefaturas departamentales, al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Salud Pública, al Instituto Nacional de las Mujeres, así como a todas las intendencias y juntas departamentales, especialmente a las del departamento de Rivera, y a todos los medios de prensa del Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por la señora senadora.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) RECURSOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL DESTINADOS A LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Coutinho.

SEÑOR COUTINHO.- Señora presidenta: hace pocas horas salió de este recinto el proyecto de ley con declaratoria de urgente consideración y en poco tiempo ingresará el presupuesto nacional. Para nosotros la LUC es la ley rumbo, mientras el presupuesto nacional será la madre, en contenidos, de todo lo que se vendrá.

Hoy quiero transmitir algunos conceptos; debo reconocer que cuando integré la comisión que estudió la financiación de los partidos políticos, no los fui elaborando en tiempo y forma, por lo que después se terminó como no quería: un voto nacional sale diez veces más que un voto a una elección departamental y nadie cobra por los votos municipales.

Por lo tanto, estamos con mucha expectativa de que el presupuesto nacional termine transmitiendo la situación de un país que hoy tiene dos realidades totalmente distintas: la del interior del país y la de la capital. Tenemos la expectativa, entonces, de que el presupuesto nacional nos haga un solo Uruguay.

Tenemos la esperanza de que en materia de seguridad no tengamos que estar planteando, solicitando, exigiendo que el tratamiento que se tiene en el sur en cuanto a los destacamentos y a la tecnología se dé también para el interior. Vamos a bregar para que se vuelvan a abrir destacamentos que hoy están cerrados; vamos a insistir para que se instalen más cámaras y se invierta en drones, que pueden ser grandes instrumentos para el combate a la delincuencia en todos los aspectos. También vamos a ir por una salud que no dependa de las comisiones de los pueblos o de los barrios para tener policlínicas dignas; hasta ahora, en muchas policlínicas se generan escenarios de participación diversa: los médicos pertenecen al área de la salud privada, los lugares físicos son de los Gobiernos departamentales, los choferes pertenecen a la comisión de apoyo. Además, muchas localidades carecen de atención médica y de medicamentos. En definitiva, vamos a ir por una salud en el interior que tenga las mismas características y posibilidades que en la capital.

Hoy, el 3,33 % del presupuesto nacional se destina a los Gobiernos departamentales; así que vamos a apostar, como mínimo, a un 5 %. Según el artículo 214 de la Constitución, todos esos recursos se recaudan a partir de los impuestos que pagan los ciudadanos del interior en cada una de sus localidades y lugares. Por eso nos parece importante que ese 3,33 % pase a un 5 %.

El Fondo de Desarrollo del Interior actualmente se distribuye de la siguiente manera: un 67 % para políticas descentralizadas y un 33 % para que las políticas departamentales se desarrollen y presenten proyectos. Reitero: 67 % y 33 %. Vamos a ir, como mínimo, por un 50 % y 50 %, para trabajar en coordinación con el Gobierno nacional, los ministerios, los Gobiernos departamentales y municipales, y para que también se puedan desarrollar lo previsto en los artículos 298 y 214. Se trata de un tema de igualdad por el que hemos luchado. Así como peleamos para que la LUC fuera el rumbo, lo haremos por el presupuesto nacional, que es la madre y el contenido de todo lo que se viene, por un Uruguay que vaya desde Montevideo hasta Bella Unión. Ni que hablar que vamos a trabajar en conjunto con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en lo que hace a infraestructura, para que esos recursos se

vuelquen en la construcción de caminos y de rutas. Esto lo haremos apostando fuertemente a una descentralización.

Finalmente, aquellos que estamos en el interior y tenemos alguna aspiración de llegar a los Gobiernos departamentales tenemos una oportunidad única, pues nunca se trabajó en un presupuesto para esos futuros gobiernos. Dentro de todo lo negativo de la COVID-19, este escenario da una posibilidad en cuanto a que, cuando se estén definiendo los futuros gobernantes y alcaldes en los distintos departamentos, ya se estará tratando el presupuesto nacional en este recinto, lo que constituirá una gran oportunidad para todo lo que se viene.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, a la OPP y al Congreso de Intendentes.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota).

–30 en 31. **Afirmativa.**

12) CONJUNCIÓN ENTRE EL PUNTO DE VISTA Y LA REALIDAD

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Viera.

SEÑOR VIERA.- Señora presidenta: en filosofía, la perspectiva es la conjunción entre el punto de vista y la realidad. De ahí en adelante, lo que sobreviene es la construcción de un relato cuyo fin será cultural, social o político.

Todos conocemos la frase de Ortega y Gasset : «Yo soy yo y mi circunstancia, y si no la salvo a ella no me salvo yo». Esto es tan gráfico como realista, es práctico y aplica en casi cualquier relación en nuestras vidas. Hace menos de cuarenta y ocho horas, en mi cuenta de Facebook escribí, para todo el que quiera conocer, entender y tomar posición, sobre el controversial caso del programa radial *La mesa de los galanes*, que se emite por Del Sol FM. Solo escuchen el audio hasta el final, pues claramente confunden humor con grosería, con intento de humillación; es un acto de xenofobia y de ofensas que nunca había visto en nuestro país. Ofensa a un humilde pueblo que, por su ubicación geográfica, está sufriendo un foco importante en la pandemia mundial. Saquen sus propias conclusiones, y quizás, aunque no sean riverenses ni del interior, aunque sean montevideanos, también se indignen y comprendan lo que siente hoy todo el pueblo de la frontera. Aunque Del Sol FM acusó recibo de las críticas masivas hacia la actitud de sus empleados y de inmediato dejó de estar disponible en su página web el audio de este programa, el rechazo generado marcó un antes y un después en el llamado humor político, en tanto no solo reconocieron el agravio provocado, sino que declararon estar, en lo previo a su emisión, a sabiendas de que así sería, pero lo dijeron igual.

Hoy, con el diario del lunes, con las críticas sobre la mesa imaginaria de la opinión pública, los integrantes de ese programa piden disculpas y alegan en su favor que Campiglia, el personaje de esta comedia, es alguien aberrante, despreciable y fascista, exactamente lo opuesto a lo que son y piensan los conductores de esa audición. Aquí sobreviene el tema de fondo: la construcción del relato. Uruguay ha tenido experiencia sobrada en relatos construidos sobre la base de verdades a medias, que constituyen la peor de las mentiras. Se trata de esos falsos mitos levantados para cercenar la verdad a partir de información falsa.

Sostener que Rivera debe ser parte del Brasil por razones culturales o sociales, que los riverenses somos monos, o en promedio retardados, en alusión peyorativa de desprecio, o que el departamento y la ciudad portan el nombre del mal llamado genocida, quien en realidad fue el padre por excelencia de la patria uruguaya, constituye el desacierto de un discurso construido a partir de una mentira. Pero el Rivera que homenajea la ciudad norteña con su nombre es Bernabé, y no Fructuoso. Ni Rivera era aludido en el genocidio, ni el genocidio será admitido sin que levantemos nuestra voz los defensores de una tradición que se vincula con la idiosincrasia, ya no de la Banda Oriental, sino del Uruguay tal cual hoy lo concebimos. Esa falsedad hizo que el resto de la humorada fuese más un agravio que una grosería culturosa. Pero si vamos más al fondo de la cosa, podemos observar con nitidez que ni en el carnaval es admisible un cuplé como el representado y que tanto cuestionamos, porque en carnaval, aquí en Montevideo, las letras de las murgas –así como todos quienes se presentan– deben ajustarse a un razonable criterio de presentación de los temas, los que, si no pasan su revisión por parte de un jurado, jamás podrán ser dichos sobre las tablas de un escenario. Sin embargo, este cuplé no solo no necesitó de un jurado ni de un catón para asegurar no salirse de la línea de lo admisible, sino que fue dicho, consentido, festejado y defendido a sabiendas de que iba a ser agresivo y constituiría para muchos un ataque a su honorabilidad. Y el honor, señora presidenta, es algo propio e individual, no de quien agrede, sino de quien es agredido.

Por eso –y termino– tomamos las palabras de la emisora Del Sol FM, escuchamos a los agresores, pero decimos, en aras de la cultura y del respeto integral del uruguayo sin fronteras ni condicionamientos por su razón social, cultural o económica, que esto que sucedió no puede pasar inadvertido y debe, sin cortapisas, constituir el cimiento para un verdadero relato de cómo proceden, sin título habilitante, quienes toman un micrófono para decir verdades que ocultan en personajes de ficción, que lejos de estar en las antípodas de su pensamiento, en realidad constituyen

la base de un ideario de mentiras ante el que no debemos callar con el fin de enfrentarnos al relato falso al que somos sometidos; por eso lo de Ortega y Gasset.

Como en el desarrollo del cuplé hay adjetivos xenófobos, discriminatorios, humillantes y acusaciones, incluso, de actos aberrantes que podrían constituir delitos penales, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Fiscalía General de la Nación; como considero que la dirección de la radio Del Sol FM es responsable de los programas, aun contratados, solicito que la versión taquigráfica de esta denuncia se envíe a la Ursec y la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual. Por último, solicito que también se haga llegar a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Rivera y a la prensa de ese departamento.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar lo solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–30 en 31. **Afirmativa.**

13) DOLOR DE RIVERA

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor senador Domenech.

SEÑOR DOMENECH.- El dolor de Rivera es el dolor de todo el interior de la república.

En 1978 Alexander Solzhenitsyn, en una conferencia en Harvard, cuando todo el mundo pensaba –como muy bien destaca Marcos Methol en el editorial de *La Mañana*– que iba hablar de las diferencias entre el comunismo y el capitalismo, y entre el comunismo y occidente, se refirió a la voluntad de autodestrucción de occidente. Parecería que en Uruguay hay gente empeñada en destruir a nuestra república, en autodestruirnos.

Nosotros, como gente del interior, hemos sentido en repetidas ocasiones que votamos como ignorantes, simplemente porque hay gente a la que no le gusta la orientación de nuestro voto; que somos «comebosta» ignorando la utilidad de la bosta en la fertilización de las huertas, ignorando que con bosta se construyen los ladrillos: bosta, tierra y agua, barro agorero, como dice el poeta, si se lo utiliza como el hornero.

Lo que ha sucedido recientemente ha traspasado todos los límites. Es inadmisible que se trate al riverense, en promedio, como un retardado. Los que tenemos familiares con discapacidad sabemos lo que duele esta circunstancia y seríamos incapaces de echar en cara a alguien una discapacidad como un insulto.

En el audio radial se dijo «que garchan entre hermanos», haciendo alusión a que la gente del interior, y particularmente los riverenses, tienen prácticas sexuales aberrantes, cuando sabemos que en todo el interior –así se formó la patria– se practica la endogamia, pero nunca hay incesto.

También se dijo: «Son más oscuros y parecen africanos». Estamos orgullosos de nuestros africanos. Mucha de la población africana, y particularmente la de las zonas fronterizas, es de origen brasileño porque en Uruguay se cultivó la libertad de vientres bastante antes que en las naciones vecinas. Las Provincias Unidas del Río de la Plata declaran la libertad de vientres en 1813; en 1825 la vuelven a declarar, y también durante el Gobierno de Oribe, en 1837, y en el Gobierno de la Defensa, en 1842. Esa gente vino a Uruguay buscando libertad y no se merece que la ofendamos. Acompañaron a Artigas en su exilio, no solo Ansina, sino una unidad de africanos. Son los autores de muchas alegrías del pueblo uruguayo. Basta recordar a Isabelino Gradín, a José Leandro Andrade y quizás al más grande de todos, Obdulio Varela. No podemos dejar de recordarlos en el arte: Martha Gularte, Rosa Luna y el pintor Olivera.

La gente del interior, los discapacitados, la gente de origen africano no se merece este insulto, y nosotros simplemente hacemos votos para que la cordura y el buen relacionamiento de los orientales continúe siendo la norma general, particularmente entre la gente del interior y la de Montevideo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Intendencia y a la Junta Departamental de Rivera, al Ministerio del Interior para que llegue a la Jefatura de Policía de Rivera y al Ministerio de Defensa Nacional para que llegue a las unidades de ese departamento. Asimismo, hago propicia la oportunidad para hacer llegar a los amigos riverenses Acuña, Nazmi Camargo, Elodia Machado Brum y el coronel Maciel nuestro abrazo y nuestra mayor solidaridad.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado por el señor senador.

(Se vota).

–29 en 30. **Afirmativa.**

14) POSTERGACIÓN DEL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA PRESIDENTA.- Correspondería pasar a considerar el único punto del orden del día, relativo a la

elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo, pero dado que a la Mesa no han llegado propuestas de nombres a esos efectos, lo dejamos pendiente para la próxima sesión.

15) INTEGRACIÓN DE DIRECTORIOS DE VARIOS ENTES

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se declaren urgentes y se consideren de inmediato las siguientes carpetas:

• n.º 160/2020. Venia para designar en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en calidad de vicepresidenta, a la señora Susana Montaner;

• n.º 161/2020. Venia para designar, como miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, al señor Enrique Sergio Pées Boz;

• n.º 162/2020. Venia para designar, como miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a la señora Fernanda Cardona;

• n.º 163/2020. Venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en calidad de vicepresidente, al señor Julio Luis Sanguinetti;

• n. º 164/2020. Venia para designar, como miembro en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, a la señora Alejandra Koch;

• n. º 165/2020. Venia para designar en el Directorio del Banco de Previsión Social, en calidad de directora, a la señora Daniela Barindelli;

• n.º 166/2020. Venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de vicepresidente, al señor capitán de navío del Cuerpo General (r.) Gastón Emilio Bianchi Conti;

• n.º 167/2020. Venia para designar, como miembro integrante en el Directorio del Banco de Previsión Social, a la señora Araceli Desiderio;

• n.º 168/2020. Venia para designar en el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, en calidad de vicepresidente, al señor Aldo Fabián Velázquez Alonso;

• n.º 169/2020. Venia para designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en calidad de director, al señor Leandro Francolino;

• n.º 170/2020. Venia para designar, como miembro integrante en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, al señor Ángel Fachinetti;

• n.º 171/2020. Venia para designar, en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, al señor Alfredo Asti;

• n.º 172/2020. Venia para designar, como miembro integrante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la señora Dora Araceli Graziano Marotta;

• n.º 173/2020. Venia para designar en el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, en calidad de directora, a la señora Natalia Argenzio;

• n.º 174/2020. Venia para designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en calidad de director, al señor Max Sapolinski;

• n.º 175/2020. Venia para designar, como miembro integrante en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al señor Edgardo Ortuño;

• n.º 176/2020. Venia para designar en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, en calidad de vicepresidente, al señor Gustavo Osta;

• n.º 177/2020. Venia para designar, como miembro integrante en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, al señor Williams Kelland;

• n.º 178/2020. Venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, en calidad de miembro director, al señor Jorge Pozzi;

• n.º 179/2020. Venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, en calidad de vicepresidente, al señor Julio César Silveira Correa;

• n.º 182/2020. Venia para designar en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, en calidad de directora, a la señora Sandra Etcheverry».

(Firman los señores senadores Lozano, Peña, Carrera y Penadés).

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción presentada.

(Se vota).

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

De acuerdo con lo resuelto, se pasa a considerar el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Solicitudes de venia para designar:

– en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en calidad de vicepresidenta, a la señora Susana Montaner. (Carp. n.º 160/2020 - rep. n.º 63/2020);

– como miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, al señor Enrique Sergio Pées Boz. (Carp. n.º 161/2020 - rep. n.º 64/2020);

– como miembro integrante en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a la señora Fernanda Cardona. (Carp. n.º 162/2020 - rep. n.º 65/2020);

– en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en calidad de vicepresidente, al señor Julio Luis Sanguinetti. (Carp. n.º 163/2020 - rep. n.º 66/2020);

– como miembro en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, a la señora Alejandra Koch. (Carp. n. º 164/2020 - rep. n.º 62/2020);

– en el Directorio del Banco de Previsión Social, en calidad de directora, a la señora Daniela Barindelli. (Carp. n. º 165/2020 - rep. n.º 67/2020);

– en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de vicepresidente, al señor capitán de navío del Cuerpo General (r.) Gastón Emilio Bianchi Conti. (Carp. n.º 166/2020 - rep. n.º 74/2020);

– como miembro integrante en el Directorio del Banco de Previsión Social, a la señora Araceli Desiderio. (Carp. n.º 167/2020 - rep. n.º 75/2020);

– en el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, en calidad de vicepresidente, al señor Aldo Fabián Velázquez Alonso (Carp. n.º 168/2020 - rep. n.º 76/2020);

– en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en calidad de director, al señor Leandro Francolino. (Carp. n.º 169/2020 - rep. n.º 77/2020);

– como miembro integrante en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, al señor Ángel Fachinetti. (Carp. n.º 170/2020 - rep. n.º 69/2020);

– en calidad de miembro integrante en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, al señor Alfredo Asti. (Carp. n.º 171/2020 - rep. n.º 70/2020);

– como miembro integrante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la señora Dora Araceli Graziano Marotta. (Carp. n.º 172/2020 - rep. n.º 68/2020);

– en el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, en calidad de directora, a la señora Natalia Argenzio. (Carp. n.º 173/2020 - rep. n.º 71/2020);

– en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en calidad de director, al señor Max Sapolinski. (Carp. n.º 174/2020 - rep. n.º 72/2020);

– como miembro integrante en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al señor Edgardo Ortuño. (Carp. n. º 175/2020 - rep. n.º 73/2020);

– en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, en calidad de vicepresidente, al señor Gustavo Osta. (Carp. n.º 176/2020 - rep. n.º 78/2020);

– como miembro integrante en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, al señor Williams Kelland. (Carp. n.º 177/2020 - rep. n.º 79/2020);

– en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, en calidad de miembro director, al señor Jorge Pozzi. (Carp. n.º 178/2020 - rep. n.º 80/2020);

– en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, en calidad de vicepresidente, al señor Julio César Silveira Correa. (Carp. n.º 179/2020 - rep. n.º 81/2020);

– en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, en calidad de directora, a la señora Sandra Etcheverry. (Carp. n.º 182/2020 - rep. n.º 82/2020)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 160/2020 - rep. n.° 63/2020

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 01 JUN. 2020

Señora Presidente de la

Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 1° literal b) de la Ley N° 15.740 de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en calidad de Vicepresidente, a la señora Susana Montaner.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

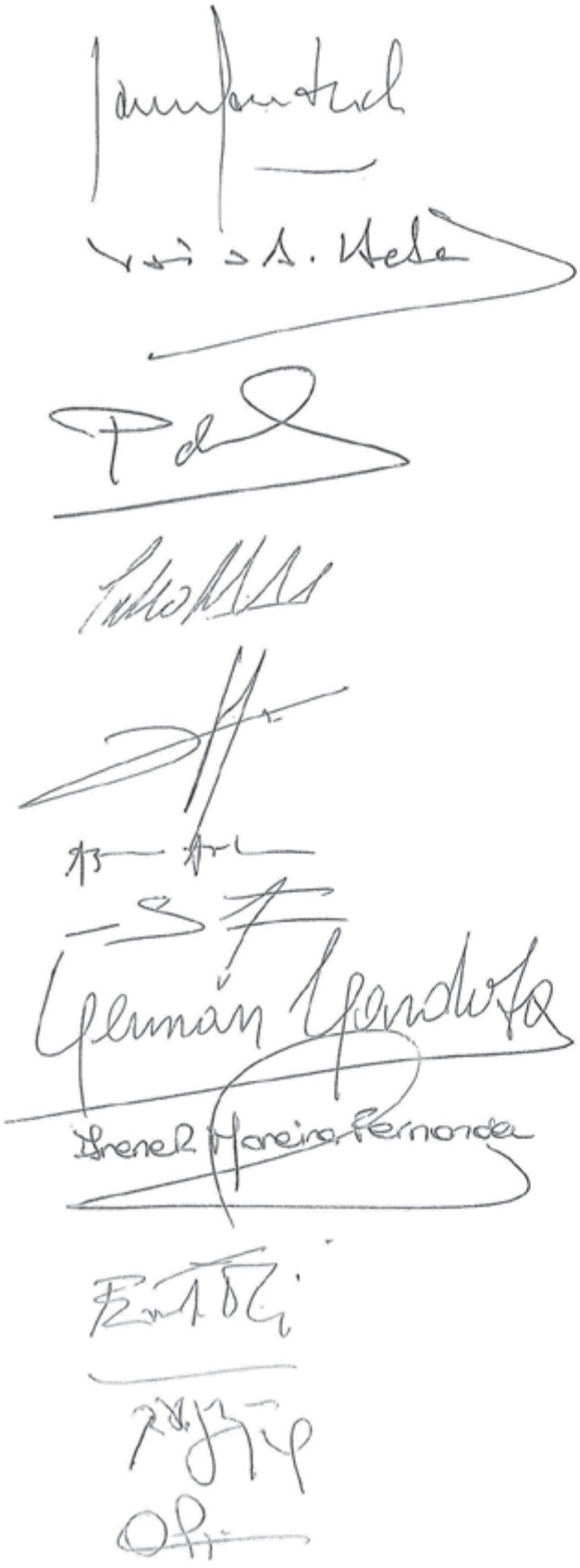

Carp. n.° 161/2020 - rep. n.° 64/2020

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 01 JUN. 2020

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1° literal a) de la Ley N° 15.740 de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado, en calidad de miembro integrante, al señor Enrique Sergio Pées Boz.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración;

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

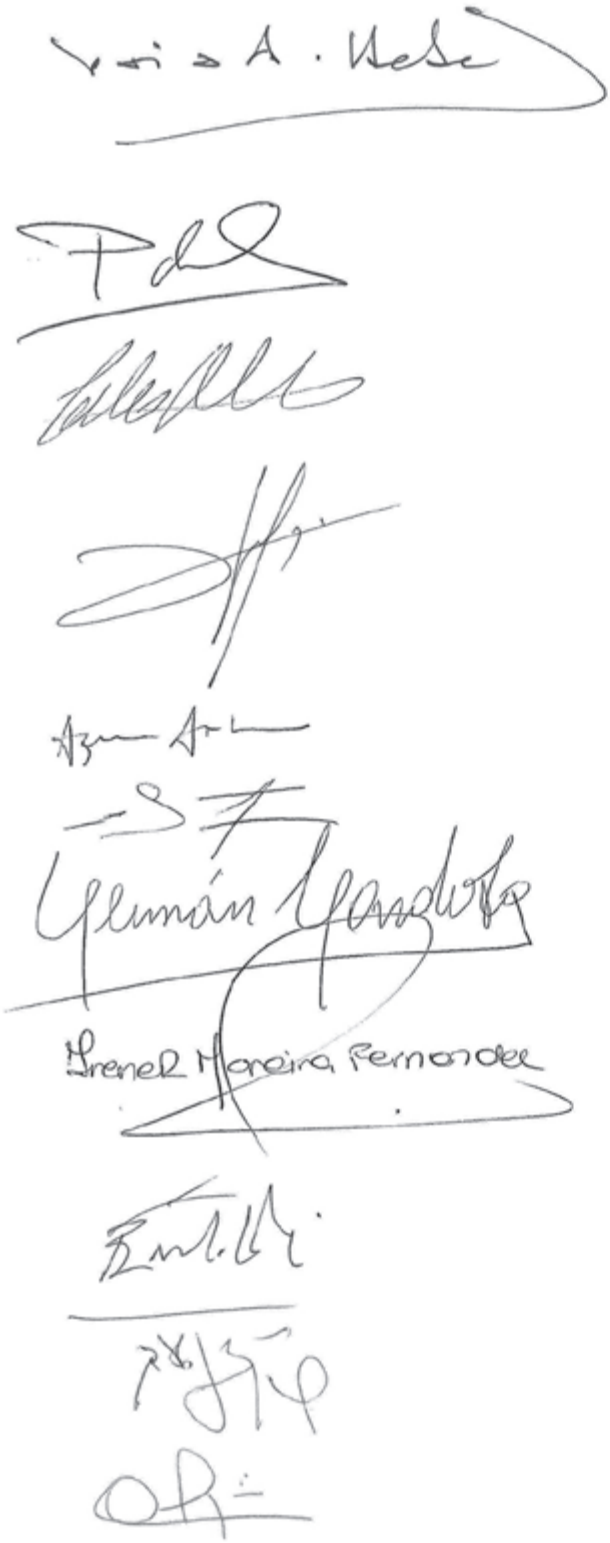

Carp. n.° 162/2020 - rep. n.° 65/2020

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 01 JUN. 2020

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 1° literal a) de la Ley N° 15.740 de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a la señora Fernanda Cardona, en calidad de miembro integrante.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona, se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

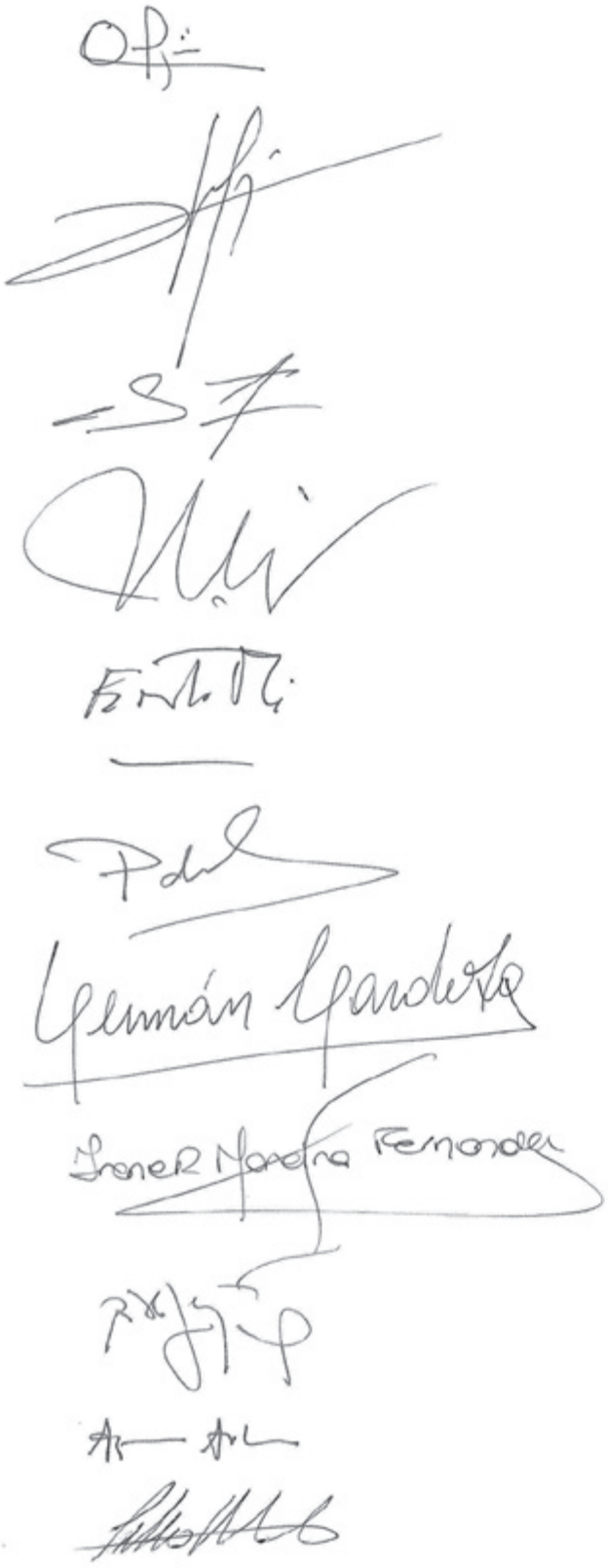

Carp. n.° 163/2020 - rep. n.° 66/2020

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 01 JUN. 2020

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 1° literal a) de la Ley N° 15.740 de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en calidad de Vicepresidente, al señor Julio Luis Sanguinetti.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración;

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

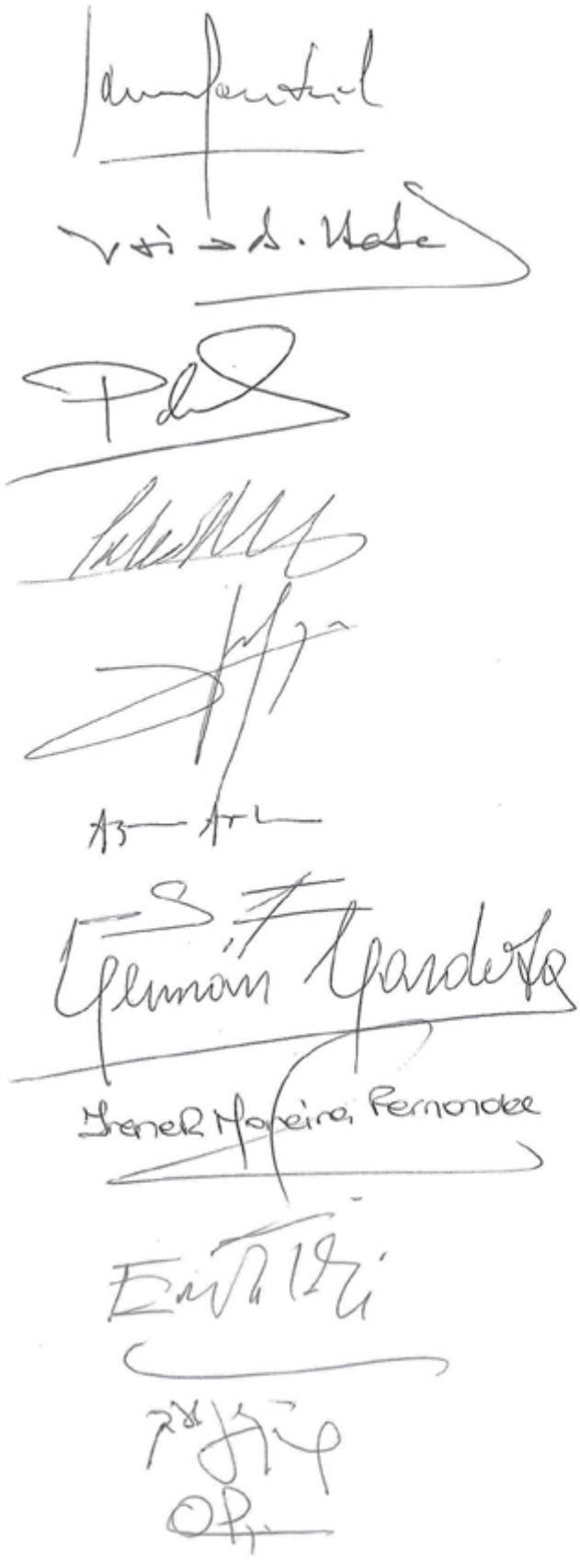

Carp. n.° 164/2020 - rep. n.° 62/2020

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 01 JUN. 2020

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 1° , literal a, de la Ley N° 15.740 de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, a la señora Alejandra Koch, en calidad de miembro.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración;

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

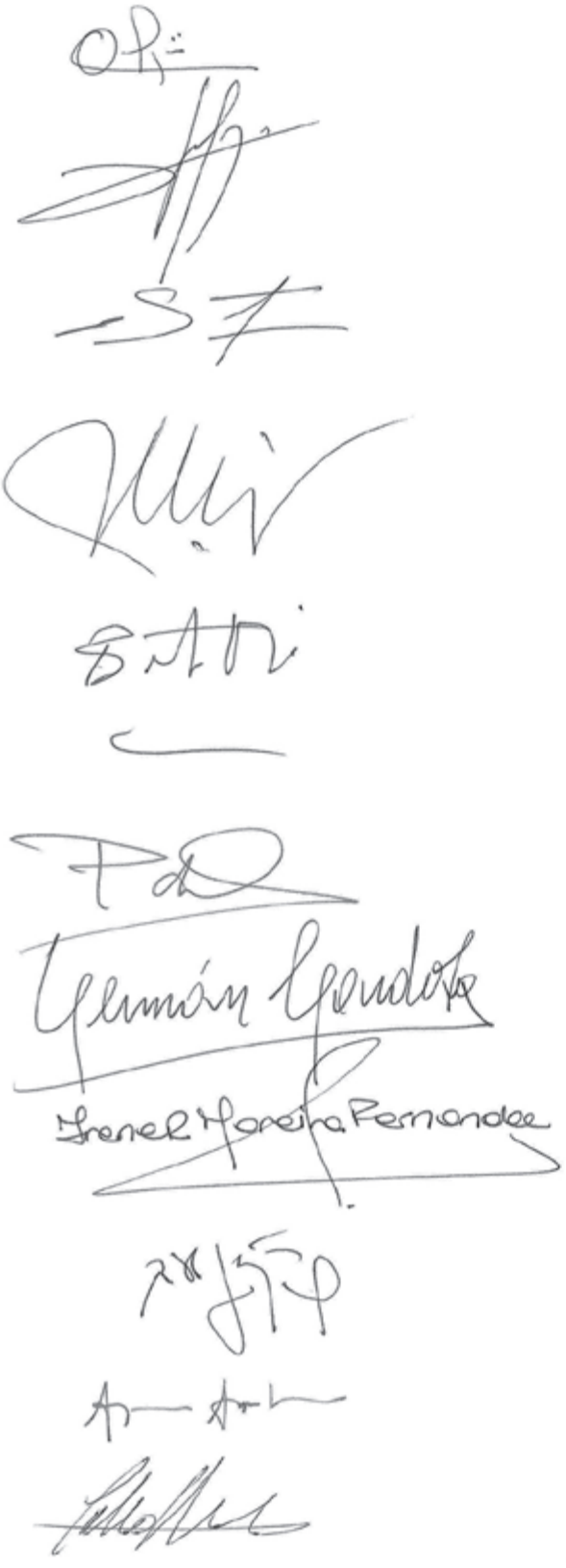

Carp. n.° 165/2020 - rep. n.° 67/2020

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 01 JUN. 2020

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y literal a) del artículo 7 de la Ley Nº 15.800 de 17 de enero de 1986, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio del Banco de Previsión Social, a la señora Daniela Barindelli, en calidad de Director.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona, se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

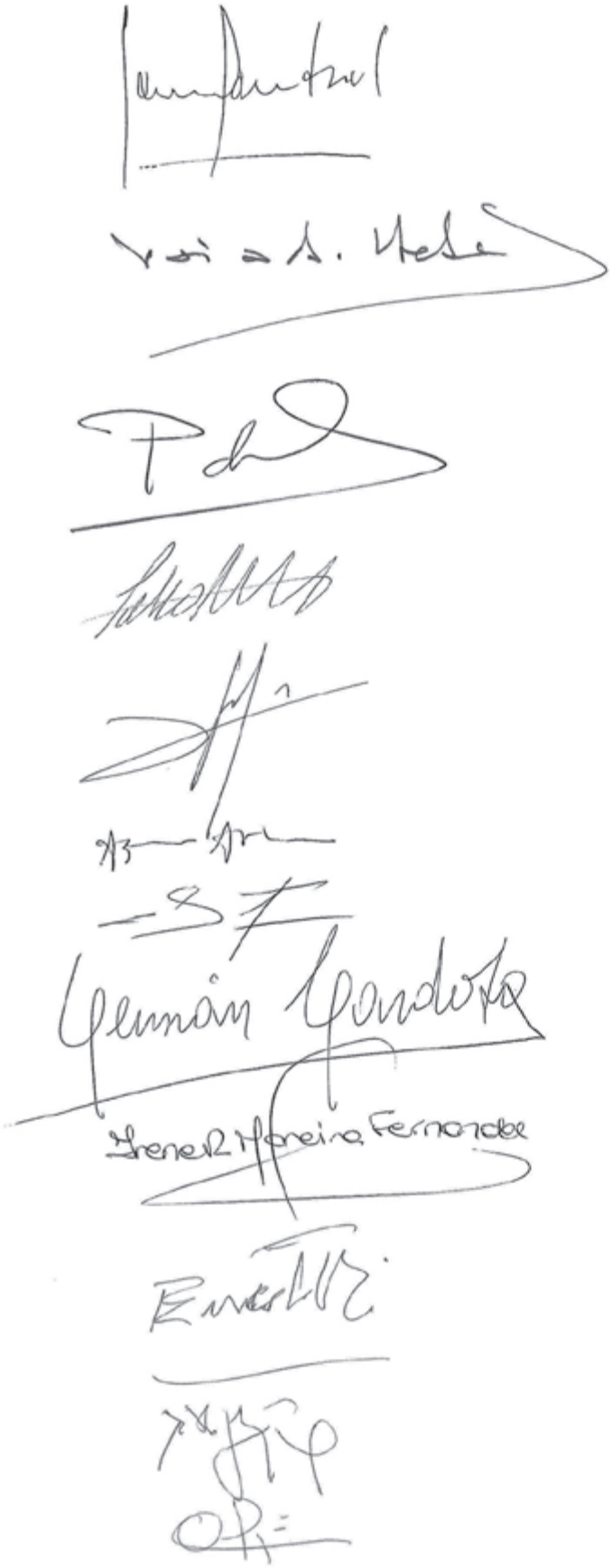

Carp. n.° 166/2020 - rep. n.° 74/2020

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 01 JUN. 2020

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 28 de la Ley N° 17.243, de 29 de junio de 2000, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, al señor Capitán de Navío del Cuerpo General (R) Gastón Emilio Bianchi Conti, en calidad de Vicepresidente.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona, se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

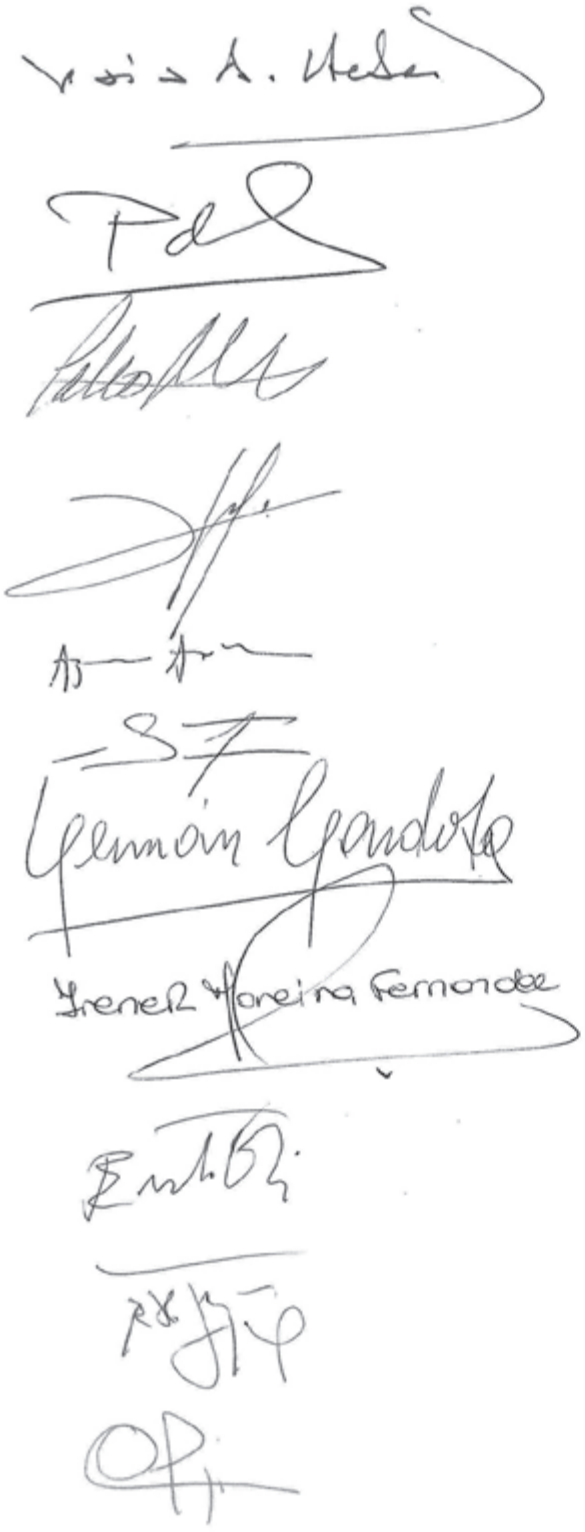

Carp. n.º 167/2020 - rep. n.º 75/2020

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 01 JUN. 2020

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 7° literal A) de la Ley N° 15.800 de 17 de enero de 1986, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio del Banco de Previsión Social, en calidad de miembro integrante, a la señora Araceli Desiderio.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona, se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

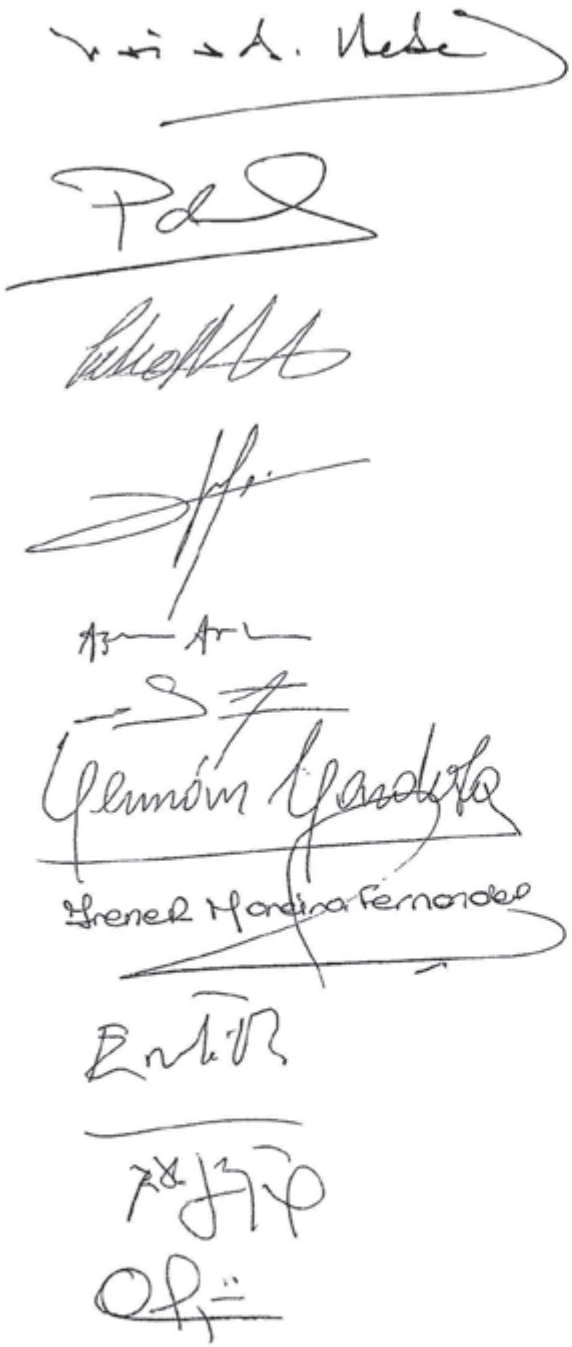

Carp. n.° 168/2020 - rep. n.° 76/2020

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 01 JUN. 2020

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y los artículos 3° y 4° de la Ley N° 15.977, de 14 de setiembre de 1988, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, al señor Aldo Fabián Velázquez Alonso en calidad de Vicepresidente.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona, se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

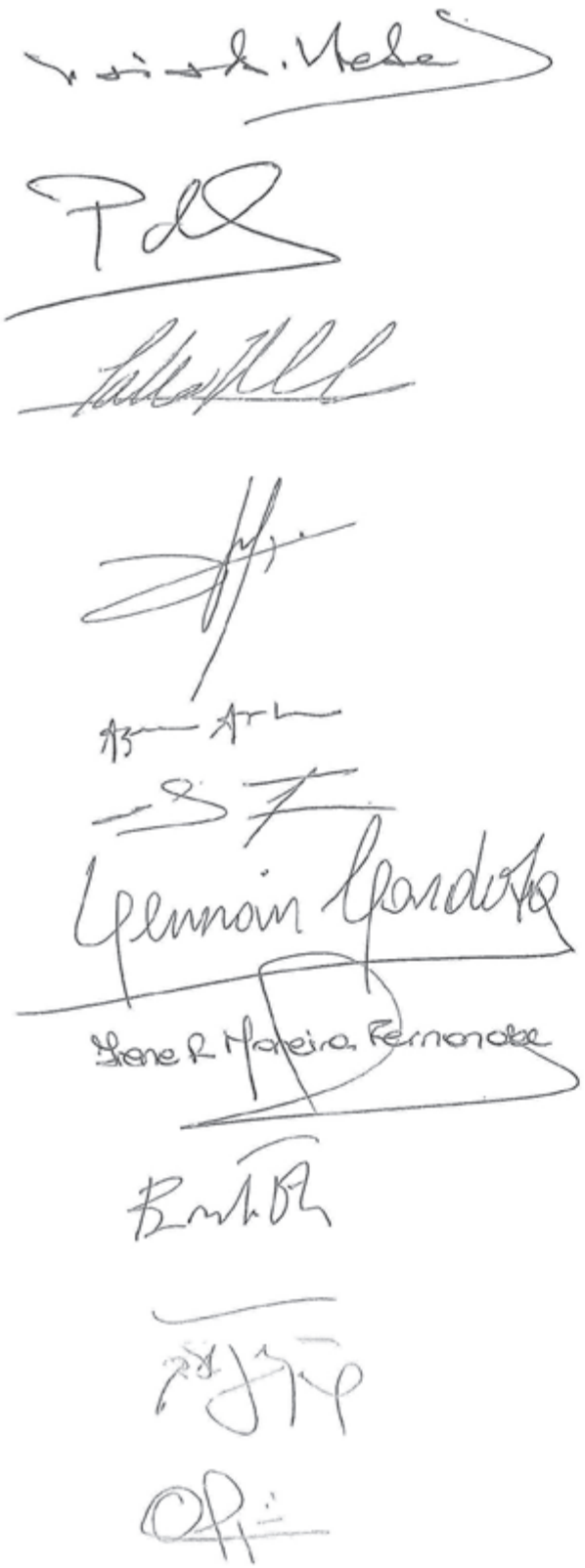

Carp. n.° 169/2020 - rep. n.° 77/2020

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 01 JUN. 2020

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 3° de la Ley N° 18.716 de 24 de diciembre de 2010, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, al señor Leandro Francolino, en calidad de Director.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona, se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

LUIS LACALLE POU.
Presidente de la República

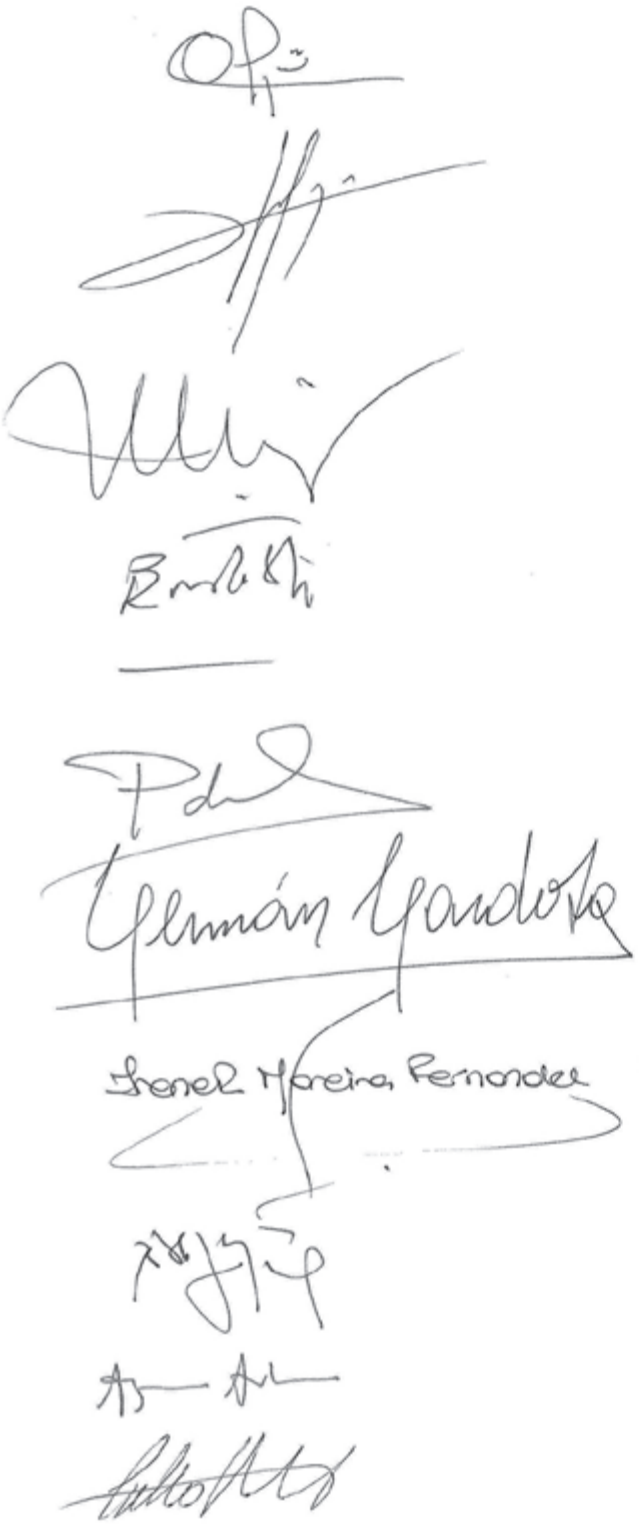

Carp. n.° 170/2020 - rep. n.° 69/2020

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRÁNSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 01 JUN. 2020

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo de conformidad con lo establecido por el artículo 3° de la Ley Nº 15.785, de 4 de diciembre de 1985 en la redacción dada por el artículo 30 de la Ley Nº 17.243, de 29 de junio de 2000, a los efectos de solicitar la venia correspondiente para designar como representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, al señor Ángel Fachinetti.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

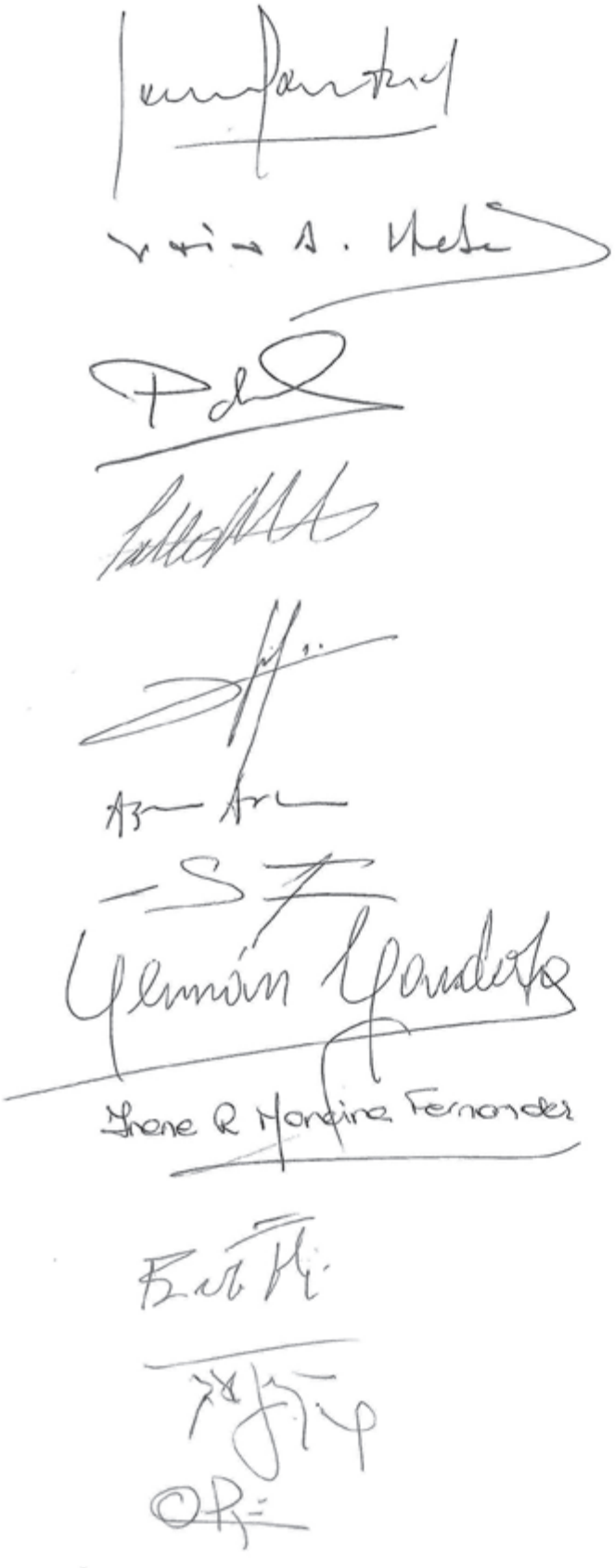

Carp. n.° 171/2020 - rep. n.° 70/2020

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 01 JUN. 2020

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido por el artículo 3º de la Ley Nº 15.785 de 4 de diciembre de 1985 en la redacción dada por el artículo 30º de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000, a los efectos de solicitar la venia para designar como representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, al señor Alfredo Asti, en calidad de miembro integrante.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

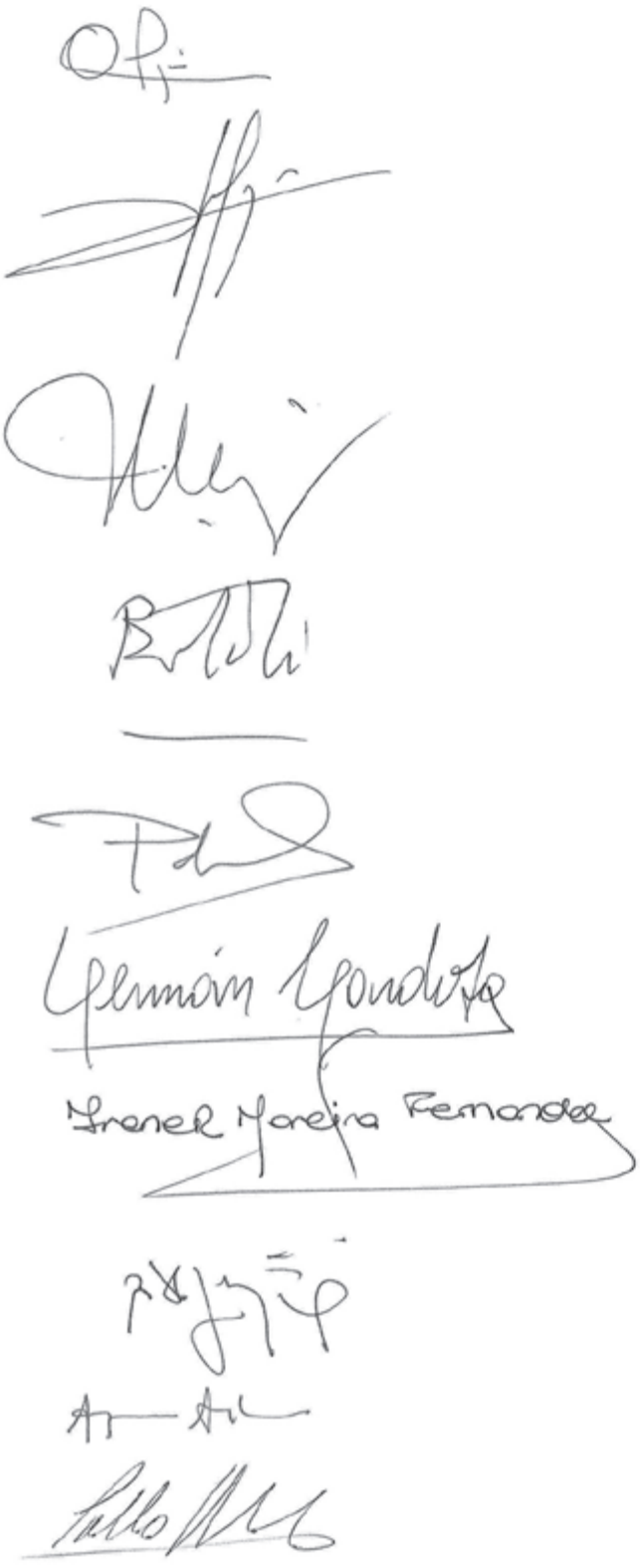

Carp. n.° 172/2020 - rep. n.° 68/2020

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 01 JUN. 2020

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Constitución de la República y artículo 58 de la Ley N° 18.437, de 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 19.314, de 13 de febrero de 2015, a los efectos de solicitar la venia para designar como Miembro integrante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la Profesora Dora Araceli Graziano Marotta.

Los antecedentes con las condiciones personales, reconocida solvencia y acreditados méritos en temas de educación y actuación en la educación pública por un lapso no menor a diez años de la referida persona, se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a este Cuerpo con su mayor consideración;

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

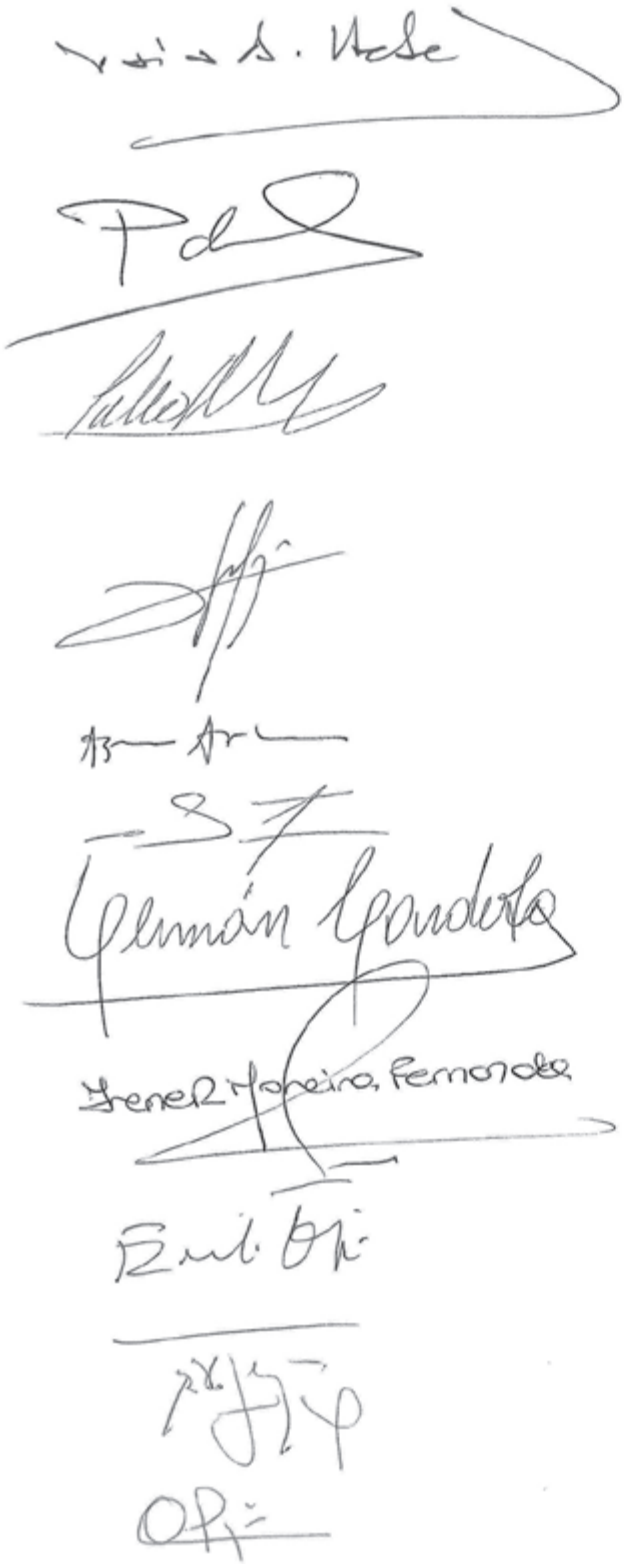

Carp. n.° 173/2020 - rep. n.° 71/2020
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 01 JUN. 2020

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido por el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 3 de la Ley N° 15.977 de 14 de setiembre de 1988, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, a la señora Natalia Argenzio, en calidad de Directora.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración;

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

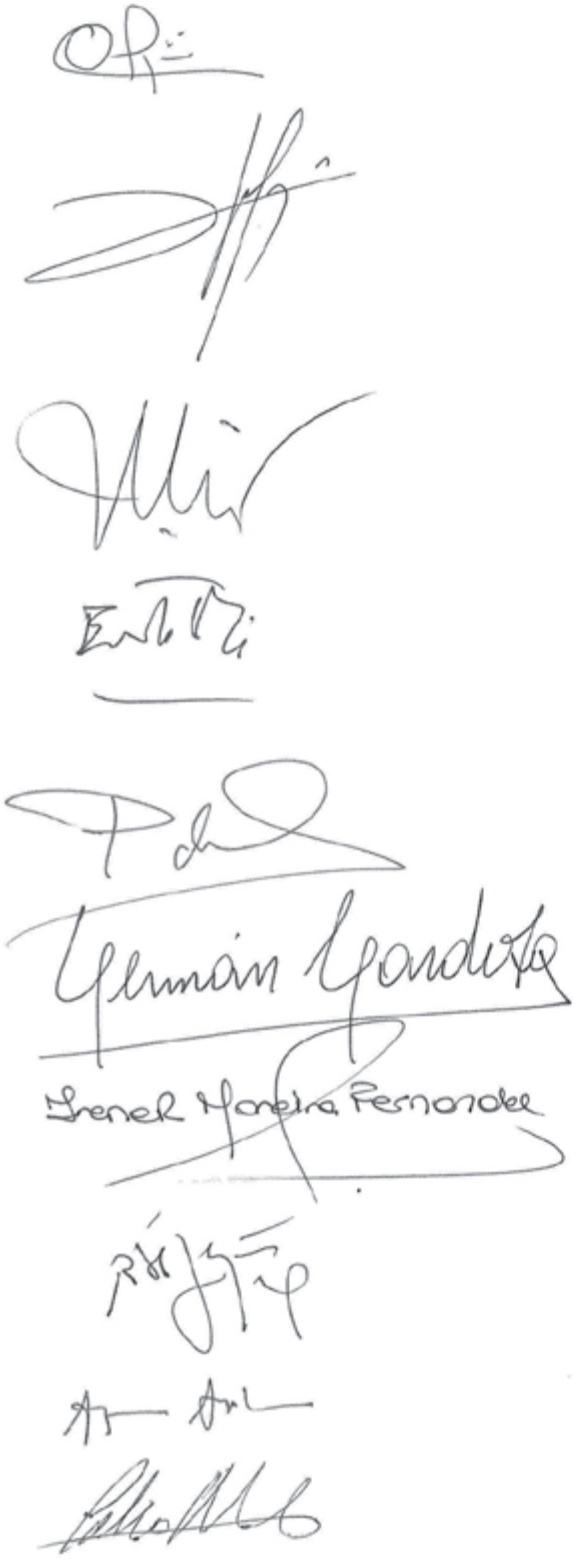

Carp. n.° 174/2020 - rep. n.° 72/2020

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 01 JUN. 2020

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 3° de la Ley N° 18.716 de 24 de diciembre de 2010, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, al señor Max Sapolinski, en calidad de Director.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona, se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

Carp. n.° 175/2020 - rep. n.° 73/2020

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 01 JUN. 2020

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 1° literal b) de la Ley N° 15.740 de 8 de abril de 1985, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en calidad de miembro integrante, al señor Edgardo Ortuño.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

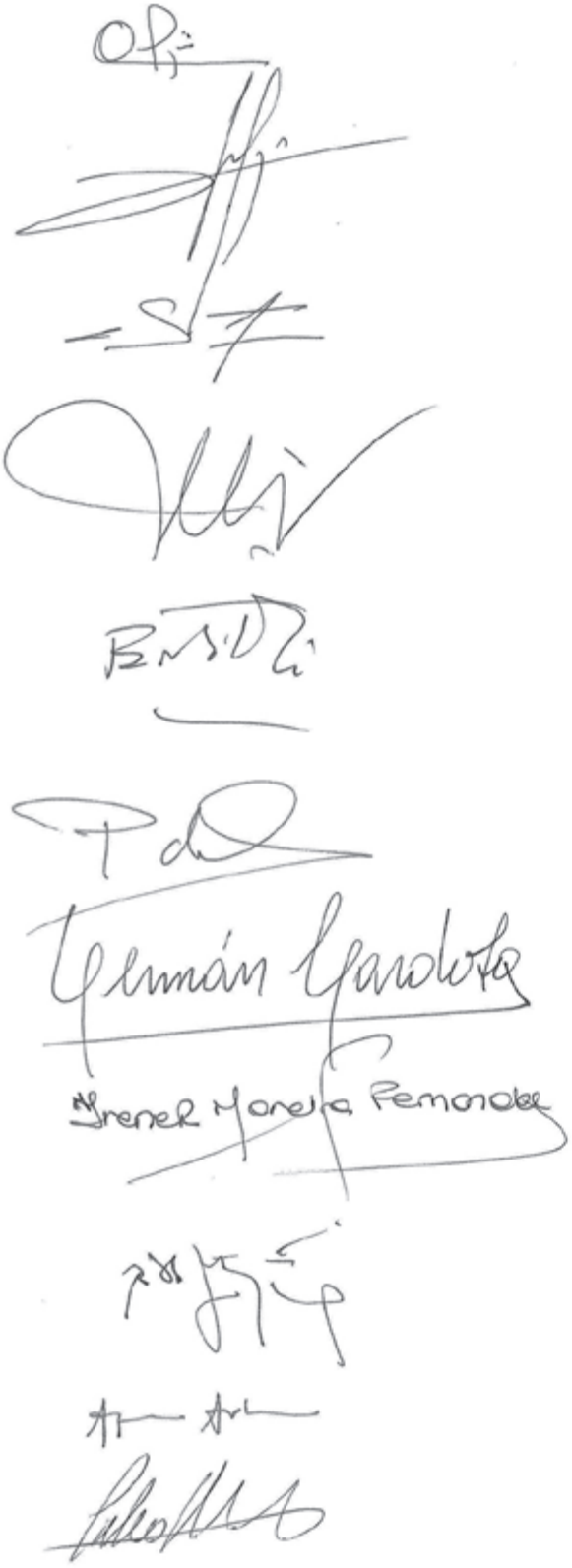

Carp. n.° 176/2020 - rep. n.° 78/2020

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 02 JUN. 2020

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 28 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, al señor Gustavo Osta, en calidad de Vicepresidente.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de las precitadas personas se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

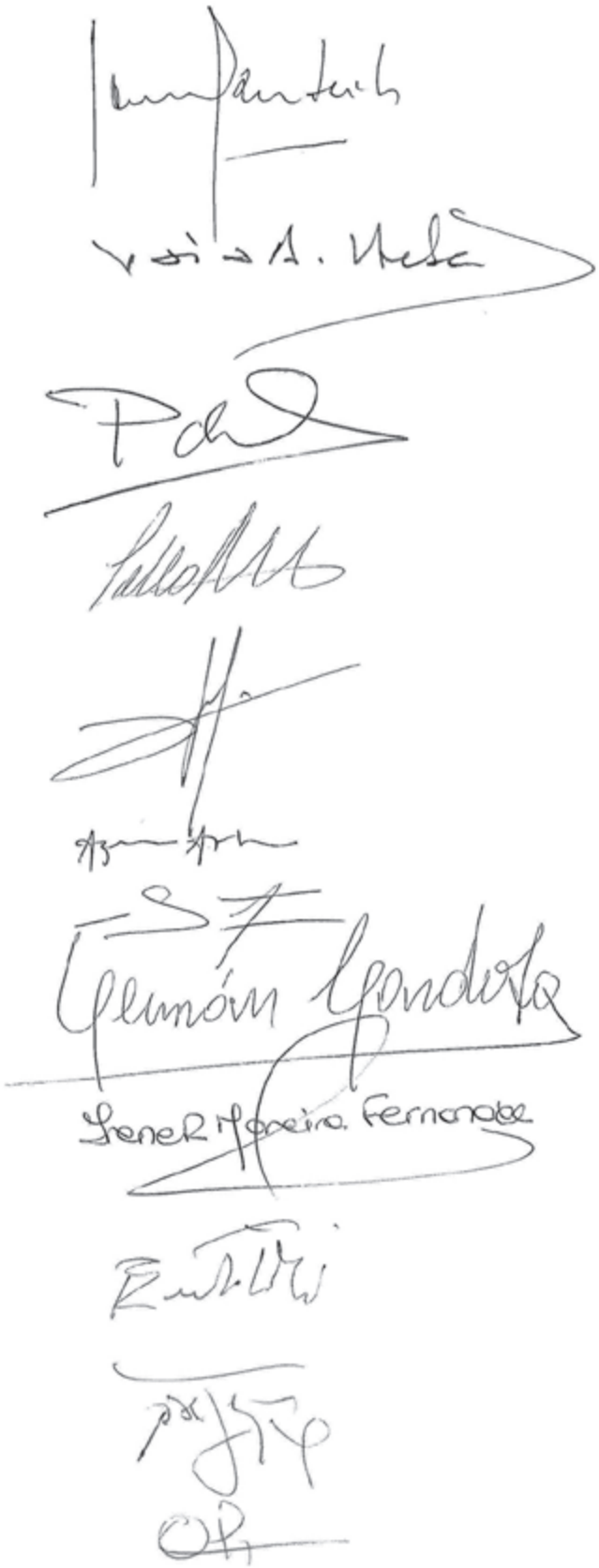

Carp. n.º 177/2020 - rep. n.º 79/2020

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 02 JUN. 2020

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 28 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, al señor Williams Kelland, en calidad de miembro integrante.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

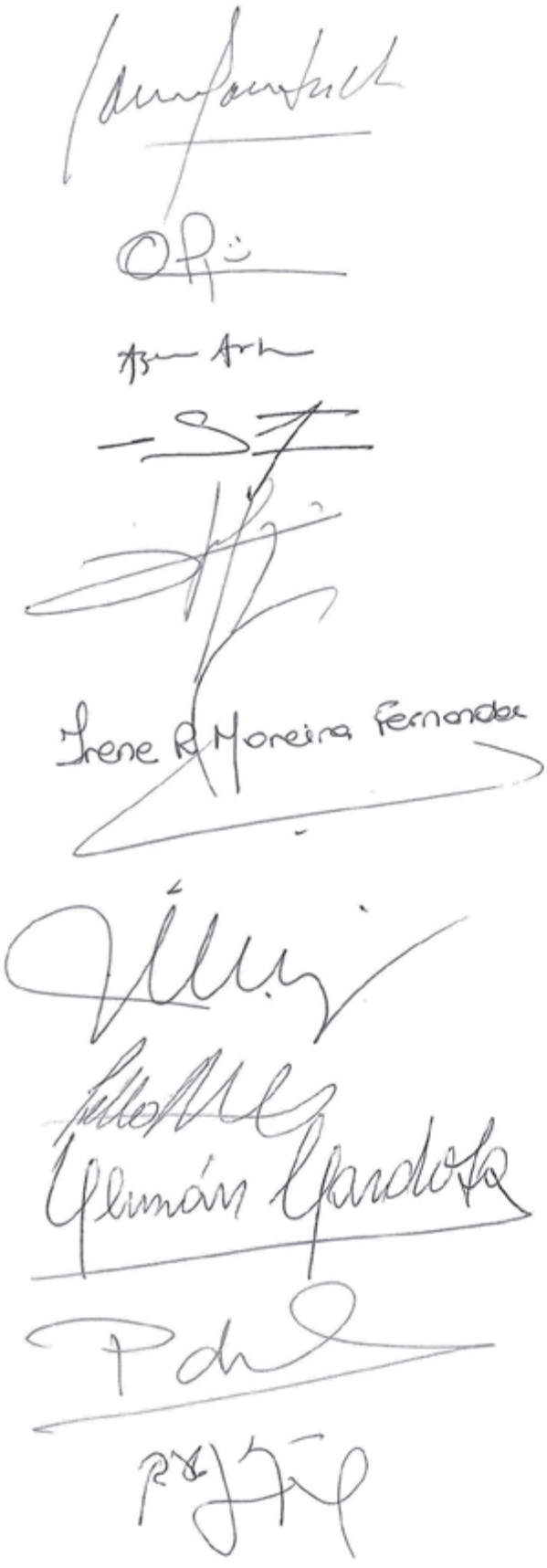
Irene R. Moreira Fernandez

Carp. n.º 178/2020 - rep. n.º 80/2020

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 04 JUN 2020

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 4° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, al señor Jorge Pozzi, en calidad de miembro Director.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

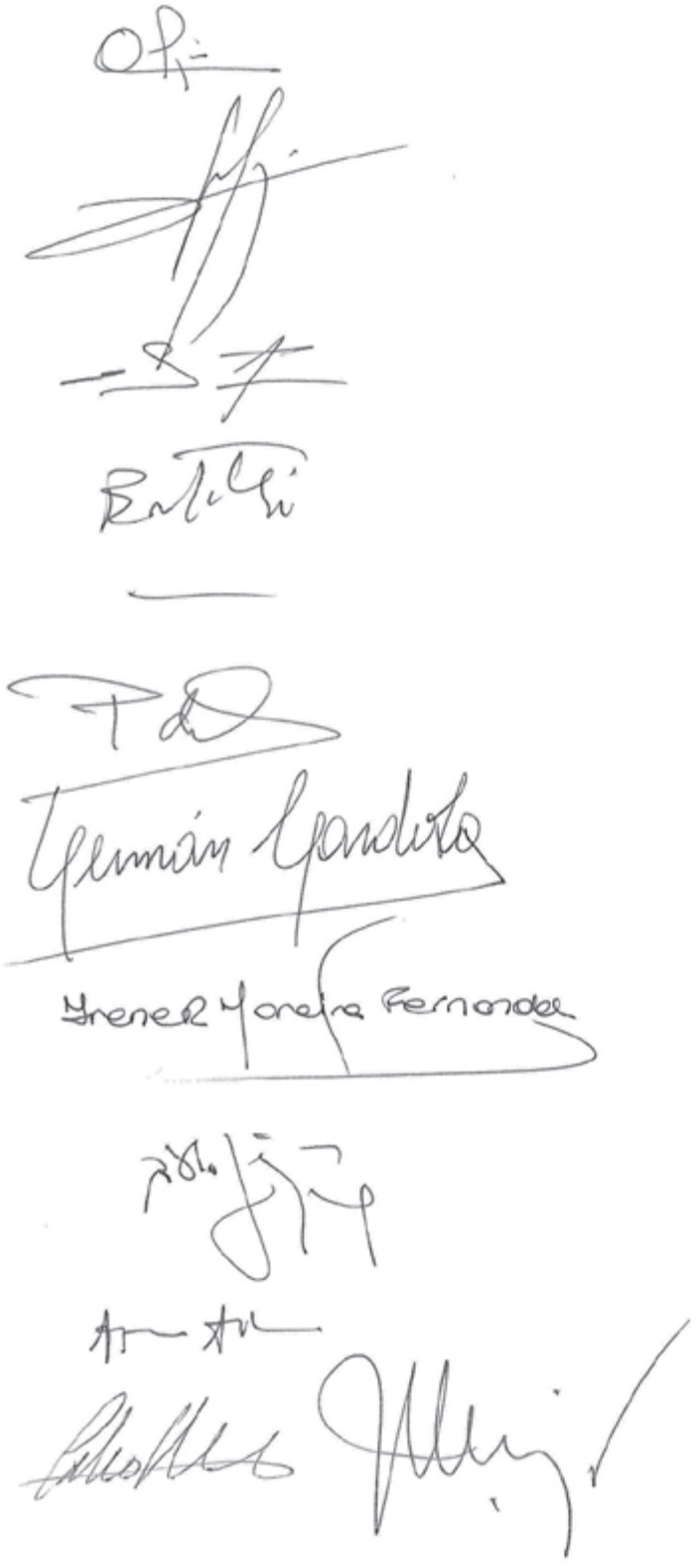

Carp. n.º 179/2020 - rep. n.º 81/2020

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 04 JUN 2020

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 4° de la Carta Orgánica de la Administración Nacional de Correos aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, al señor Julio César Silveira Correa, en calidad de Vicepresidente.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

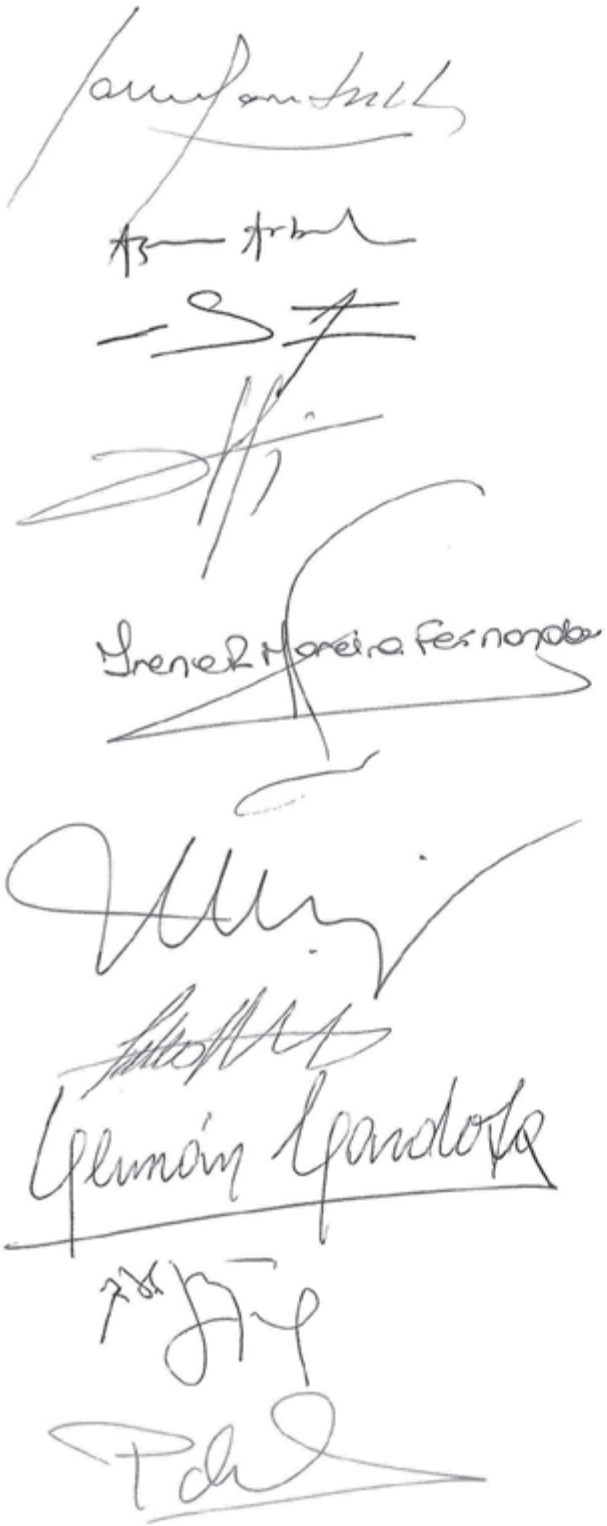

Carp. n.º 182/2020 - rep. n.º 82/2020

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 08 JUN. 2020

Señora Presidente de la

Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el articulo 5° de la Ley N° 19.367, de 31 de diciembre de 2015, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, a la señora Sandra Etcheverry, en calidad de Directora.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la persona propuesta se adjuntan al presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

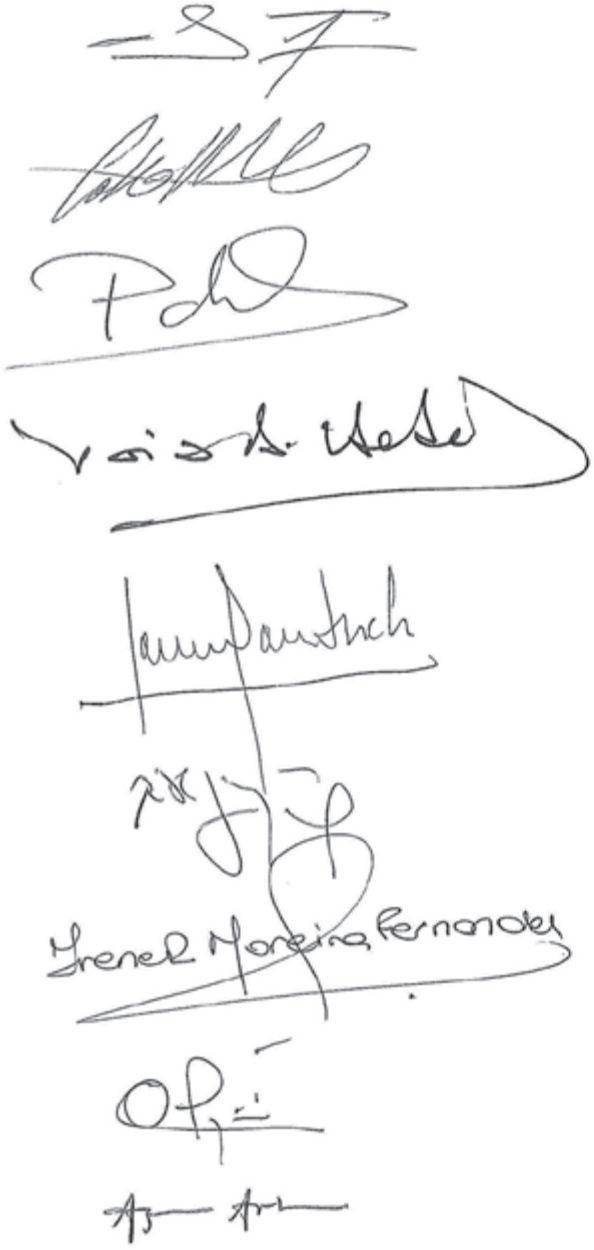

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración la carpeta n.º 160/2020, correspondiente a la solicitud de venia para designar en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en calidad de vicepresidenta a la señora Susana Montaner.

SEÑOR PEÑA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEÑA.- Señora presidenta: estamos solicitando al Cuerpo la aprobación de la venia para la doctora Susana Montaner Formoso, doctora en Derecho y Ciencias Sociales, y escribana pública, egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.

Se desempeñó en el Ministerio de Industria, Energía y Minería como asesora jurídica durante el Gobierno de Luis Alberto Lacalle Herrera. Ha trabajado como escribana pública en el ejercicio liberal de la profesión y se desempeñó en el Banco Hipotecario del Uruguay, también como escribana pública.

Susana Montaner fue electa integrante del Comité Ejecutivo Nacional en la última elección, así como nuevamente secretaria general del Partido Colorado en Tacuarembó.

En 2015 fue electa representante nacional por el Partido Colorado, y había sido también designada secretaria general del Partido Colorado en Tacuarembó.

Es con mucho gusto que el Partido Colorado solicita la aprobación de esta venia para una persona vinculada de manera histórica –diría–, a través de su familia, con nuestro partido y con la república.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la carpeta n.º 160/2020.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en calidad de Vicepresidente, a la señora Susana Montaner».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR VIERA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VIERA.- Gracias, señora presidenta.

Hemos votado con muchísimo gusto la venia para esta designación. La doctora Susana Montaner –como se ha manifestado en su currículum– tiene una vasta trayectoria política y profesional. Además, es amplia conocedora de nuestro país, especialmente del interior de la república, y tiene una gran sensibilidad social. Quiere decir que todas estas características personales y profesionales le dan las mejores condiciones para ser, como sin ninguna duda lo va a ser, una excelente directora de las Obras Sanitarias del Estado.

Por lo tanto, nos complacemos especialmente en votar esta designación a quien nos va a representar muy bien.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR COUTINHO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COUTINHO.- Gracias, señora presidenta.

En esta instancia quiero tener presente y recordar a la excompañera de este Senado, Martha Montaner, con quien recorrimos juntos, durante muchísimos años, toda la actividad política. Fue una gran compañera en este Senado; siempre en lo correcto, guiando, trabajando. Ahora, cuando votaba la venia de Susana, su hermana, no podía dejar de recordar a alguien que significó tanto para Tacuarembó, pero también para el país. Fue la primera mujer que actuó como secretaria general de un partido de tanta tradición como el nuestro.

También recuerdo a los Montaner en todos los aspectos, como una gran familia que ha tenido la posibilidad, por derecho propio, de haberse encaminado y de prosperar en tantas cosas en su vida privada. Han dado la vida por la función pública y han estado permanentemente trabajando de mano tendida y por los que más necesitan.

Por lo tanto, no quería dejar pasar todo lo que me significó votar esta venia para designar a Susana Montaner en una tarea que va a ser más que importante y fundamental para los próximos años en el país.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido de los señores senadores del Partido Colorado, quería manifestar nuestra satisfacción por la designación de la escribana Montaner como vicepresidenta de OSE.

La conocemos, también, desde hace mucho tiempo. Es una gran ciudadana, una gran mujer, una gran compañera y, realmente, sentimos gran satisfacción por haber votado su venia para este ente autónomo.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión la carpeta n.º 161/2020, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar a Enrique Pées Boz en calidad de miembro integrante en la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

SEÑOR LOZANO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Lozano.

SEÑOR LOZANO.- Señora presidenta: el doctor Enrique Pées Boz es egresado de la Universidad de la República donde obtuvo el título de contador público y licenciado en Administración.

Tiene estudios de especialización en el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, en la Universidad de Pensilvania; realizó cursos en la Escuela de Negocios de Harvard, en el Instituto Tecnológico de Massachusetts y en la Universidad Católica Argentina.

Realizó estudios de Maestría en la Universidad de Harvard, máster en Administración Pública, y en el Programa Edward Mason en Políticas Públicas y Administración, realizó una especialización en Macroeconomía, Finanzas y Negocios Inmobiliarios, con honores académicos.

Posee estudios de doctorado en la Universidad de Sevilla donde obtuvo el título de doctor en Economía. Tiene otras instancias de perfeccionamiento profesional en la Universidad Católica del Uruguay, en la Universidad de Sevilla, en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en el Instituto del Banco Mundial, en el Centro de Estudios Andaluces, en el Banco Interamericano de Desarrollo, en el Banco de Desarrollo de Japón, en el Advanced Business Institute, en la Agencia Española de Cooperación International, en el Citicorp-Professional Development Center.

Tiene trayectoria académica en actividades de la enseñanza en la Universidad de la Empresa, la Universidad Católica del Uruguay, en el Instituto Militar de Estudios Superiores y en la Universidad de la República Oriental del Uruguay.

Tiene cargos de gestión académica en la Universidad de la Empresa, como director de doctorado en Administración de Empresas y como miembro de la Unidad de Investigación Doctoral.

En su ejercicio profesional fue consultor en el Banco Mundial, en el Evensen Dodge International, en las Naciones Unidas, en el Banco Interamericano de Desarrollo y en el Banco Hipotecario del Uruguay donde desempeñó diversos cargos como gerente general, subgerente general, subgerente general de Finanzas, gerente de Sistemas. También trabajó en el Citicorp, Citibank de Montevideo, como gerente de Finanzas Corporativas y fue consultor de pequeñas y medianas empresas.

Tiene diversos trabajos de investigación y desarrollo en la Universidad de Sevilla, en la Universidad Católica del Uruguay y en la Universidad de la Empresa.

Ha realizado también muy diversas publicaciones y libros como *Un puente milenario*, «La responsabilidad social empresarial», «La medición de la eficiencia en la administración pública»; y *Desarrollo incluyente: empresarialidad responsable y reflexividad social. Una aproximación, desde la teoría económica, a modelizaciones alternativas para el espacio iberoamericano,* entre otra serie de publicaciones.

Integra también asociaciones académicas, profesionales y científicas como la Academia Nacional de Economía de la República Oriental del Uruguay, el Colegio de Contadores Economistas y Administradores del Uruguay.

Obtuvo diversos premios y distinciones académicas y profesionales en el Centro de Estudios Monetarios para Latinoamérica, Universidad de Harvard, John Kennedy School of Government. También tiene otras distinciones como expositor y conferencista en distintos centros académicos.

Por todo eso nos place y es un gusto para Cabildo Abierto proponer al doctor Enrique Pées Boz como miembro integrante de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la carpeta n.° 161/2020.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO.- (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Adminis-

tración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en calidad de Miembro, al señor Enrique Sergio Pées Boz».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Más allá del extenso currículum que se ha leído y de la experiencia que indudablemente tiene, el doctor Enrique Pées Boz posee, por sobre todas las cosas, un claro concepto de la empresa pública y de la necesidad e importancia del trabajo eficiente en una empresa pública. Estamos plenamente convencidos de que va a desarrollar una excelente labor en la dirección de la UTE.

Por eso, nos place haber votado esta venia.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión la carpeta n.º 162/2020, correspondiente a la designación de Fernanda Cardona como miembro integrante de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

SEÑOR CARRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERA.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, como integrante del Frente Amplio y coordinador, quisiera fundamentar en general, ya que hoy trataremos un conjunto de venias para una serie de funcionarios, hombres y mujeres, que mi fuerza política propone para integrar algunas reparticiones del Estado.

Esto, para nosotros, es bien importante. La historia demuestra que, cuando fuimos oposición, únicamente tuvimos representación en entes estatales entre los años 1985 y 1990; luego, hasta que fuimos gobierno, no tuvimos participación. Sin embargo, cuando lo fuimos, dimos participación a otros partidos en los diferentes organismos del Estado.

Hemos llegado a un acuerdo político por el cual cada partido político presenta nombres y se hace cargo de ellos. Nosotros elegimos una serie de nombres –de hombres y de mujeres– en mérito a la trayectoria en nuestra fuerza política. Se realizó un acuerdo político entre el presidente de nuestra fuerza política, el doctor Javier Miranda, y el señor presidente de la república, al que estamos dando cumplimiento hoy. Como dije –es de orden–, cada partido se hará cargo y será responsable de los nombres que presente, y así lo hará el Frente Amplio con los que hoy propone para las diferentes reparticiones del Estado.

En ese sentido, señora presidenta, me corresponde informar sobre la doctora María Fernanda Cardona Fernández para solicitar al Cuerpo la venia correspondiente.

Es una mujer joven y con experiencia; abogada. Tiene veinte años de trayectoria en la Administración pública y se ha destacado en diversas reparticiones del Estado. Su último cargo de importancia fue el de directora general de la Secretaría del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

De diciembre de 2014 a febrero de 2015 fue asesora jurídica de la presidencia de Antel. De 2010 a 2013 fue asesora jurídica de la presidencia de UTE, donde tuvo una trayectoria. De febrero a mayo de 2010 se desempeñó en la Dirección Adjunta del Área de Estrategias y Desarrollo en Gestión Humana de la Oficina Nacional del Servicio Civil. En 2010 fue integrante del equipo legal de actualización del Tofup.

La doctora Cardona es funcionaria de servicio civil. Fue docente de Derecho en la Escuela Nacional de Administración Pública, ENAP; de Procedimientos Administrativos –común y disciplinario, recursos administrativos–, y de Técnica de Redacción de Actos Administrativos y Formas de Comunicación Administrativa.

También fue asesora jurídica de la Oficina Nacional del Servicio Civil; abogada procuradora en la Asesoría Jurídica del Codicén, de marzo de 2004 a febrero de 2007, y sumariante en esa misma repartición.

Ingresó a la función pública en 1998; desde ese año al 2004 fue becaria y administrativa del Codicén.

Es doctora en Derecho y Ciencias Sociales y docente de Derecho Administrativo y Servicios en el INET-ANEP.

Realizó cursos de actualización en Derecho Laboral y Seguridad Social. También realizó los cursos Aspectos Regulatorios del Gobierno Electrónico y un seminario de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

A su vez, tiene un posgrado en Derecho del Trabajo Aplicado y otro en Impacto de las Nuevas Tecnologías en el Derecho Administrativo.

Es una persona con capacidad y trayectoria.

En mérito a todo lo expuesto, para mí es un gusto solicitar al Cuerpo que se otorgue la venia a la doctora Fernanda Cardona –que propone mi fuerza política, Frente Amplio– para designarla como directora de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la carpeta n.° 162/2020.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en calidad de Miembro, a la señora Fernanda Cardona».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En consideración la carpeta n.º 163/2020, correspondiente a la designación de Julio Luis Sanguinetti en calidad de vicepresidente en la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

SEÑOR PEÑA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEÑA.- Señora presidenta: solicitamos al cuerpo la venia para la designación en calidad de vicepresidente de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas al doctor Julio Luis Sanguinetti, doctor en Derecho y Ciencias Sociales, egresado de la Universidad de la República, y máster en Derecho Internacional por la Universidad de Georgetown.

Ha desarrollado diferentes actividades en el ámbito privado. Fue consultor del BID, la OIT, la Unesco y la PNUD. Fue director corporativo de la Universia Holding-Grupo Santander y director corporativo adjunto a la dirección general con sede en Madrid.

También fue diputado en el Parlamento nacional en el período 2000-2005; presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados en el 2000 y coordinador del grupo parlamentario del Partido Colorado en el 2003.

En cuanto a su actividad académica, fue profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad ORT de Montevideo y coordinador de la carrera de Relaciones Internacionales de la ORT. Asimismo, integró el Consejo Directivo del Centro de Innovación y Desarrollo.

Por estos motivos, el Partido Colorado solicita al Cuerpo la aprobación de esta venia para ocupar la vicepresidencia de la UTE.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la carpeta n.º 163/2020.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, en calidad de Vicepresidente, al señor Julio Luis Sanguinetti».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR VIERA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VIERA.- Señora presidenta: con gusto hemos votado esta venia para que el doctor Julio Luis Sanguinetti ocupe la vicepresidencia de UTE.

Como ha sido mencionado, tiene un amplísimo currículum y las condiciones personales y morales para ocupar tan digno cargo y representarnos con justeza.

Personalmente, como lo conozco desde hace muchos años, es un gran honor votar esta venia.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración la carpeta n.º 164/2020, correspondiente a la designación de Alejandra Koch como miembro integrante en la Administración Nacional de Puertos.

SEÑOR OLESKER.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR OLESKER.- Señora presidenta: vamos a votar con muchas ganas y alegría la venia de Alejandra Koch.

Basta mirar la carpeta entregada para comprobar su amplia trayectoria basada en su experiencia y su conocimiento. Es funcionaria de la Administración Nacional de Puertos desde hace muchos años y tiene una larga trayectoria de carrera funcional en dicho organismo.

Allí, en el documento, se pueden destacar muchos puntos, pero quiero centrarme en uno que particularmente importa en la estrategia de la Administración, que es su aporte a la construcción del sistema de calidad UNIT-ISO 9001, en momentos en que esto era relativamente nuevo para el país; digamos que era una innovación, una novedad.

Luego trabajó en distintas áreas hasta llegar a ser hoy –hace ya tiempo–, subgerenta del Sistema Nacional de Puertos. En este trabajo quiero destacar dos proyectos de los tantos en que Alejandra participó. Uno es el plan estratégico de la Administración Nacional de Puertos y otro, el proyecto de transformación del Estado en el área del transporte en general y, en particular, del transporte portuario.

También quiero destacar que si uno mira el currículum verá que ha priorizado, en su vida y en su carrera funcional, la formación en el área portuaria; además –esto lo agrego yo porque conozco a la persona cuya venia estoy fundamentando–, tiene una enorme capacidad como gestora y también como negociadora, dos características muy importantes en el directorio de un ente como la Administración Nacional de Puertos.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la carpeta n.º 164/2020.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de Miembro, a la señora Alejandra Koch».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En discusión la carpeta n.º 165/2020, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar en calidad de directora en el Directorio del Banco de Previsión Social a la señora Daniela Barindelli.

SEÑOR PEÑA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Peña.

SEÑOR PEÑA.- Señora presidenta: es con mucho gusto que solicitamos al Cuerpo la designación en calidad de directora del Banco de Previsión Social de María Daniela Barindelli Cabrera, contadora pública egresada de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República, y máster en Técnica y Derecho Tributario.

La señora Barindelli ha hecho muchísimos cursos de actualización profesional a lo largo de toda su carrera y ha tenido una destacada actividad pública. Desde 2005 a 2015 fue asesora en temas de hacienda del senador José Amorín Batlle; desde mayo de 2003 a marzo de 2005 fue directora de la Unidad de Gestión del Comité Nacional para la Sociedad de la Información; desde 2003 a 2005 fue directiva de Caiti –Centro Académico-Industrial para Investigación y Desarrollo en Tecnologías de la Información–; desde mayo de 2003 a marzo de 2005 se desempeñó como coordinadora nacional para Comercio Electrónico en el Mercosur; desde 2001 a 2005 fue directora del Programa de Conectividad Educativa, llevado a cabo por la Presidencia de la República, ANEP y Antel, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo y administrado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Por otra parte, desde abril del 2002 hasta marzo de 2005 fue presidenta de la comisión asesora que funcionaba en la órbita de Presidencia de la República, cuyo objetivo era evaluar la legalidad, pertinencia y necesidad de todos los contratos de servicios personales de la Administración central o los organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la república. Además, fue integrante del cuerpo inspectivo del Banco de Previsión Social en enlace con la Dirección General Impositiva; ha representado al Uruguay en diferentes foros y también lo hizo como representante de nuestro país ante el grupo Comercio Electrónico en el Mercosur.

Daniela Barindelli ha desarrollado su carrera política en el departamento de Canelones y nos honra mucho que nos haya tocado a nosotros, en nombre del Partido Colorado, informar al Cuerpo su venia.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la carpeta n.º 165/2020.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio del Banco de Previsión Social, en calidad de Director, a la señora Daniela Barindelli».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR COUTINHO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COUTINHO.- Voy a fundamentar mi voto en el mismo sentido que lo hicimos con la señora Susana Montaner.

Quiero decir que hoy, en este escenario y al votar un cargo de tanta responsabilidad como es el que va a ocupar la señora Daniela Barindelli en el Gobierno, estoy seguro de que el expresidente de la república, doctor Jorge Batlle, estaría muy contento y con muchas expectativas.

La señora Daniela Barindelli trabajó toda la vida de forma muy cercana al doctor Jorge Batlle, en todos los aspectos; lo hizo en los mejores momentos, cuando el expresidente asumió en 1999, pero también en los más difíciles. Juntos recorrieron ese camino y se acompañaron durante gran parte de la vida.

Si la señora Barindelli le aporta a esta responsabilidad solamente una parte de lo que aprendió al lado de uno de los uruguayos más excepcionales de la historia, seguramente va a tener una gran gestión.

Hemos votado con expectativa y con alegría la venia de la señora Daniela Barindelli. Estamos convencidos de que va a estar en un lugar donde será necesario llevar a cabo una gran gestión para el futuro del país.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión la carpeta n.º 166/2020, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar a Gastón Bianchi Conti en calidad de vicepresidente de la Administración Nacional de Puertos.

SEÑOR LOZANO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LOZANO.- Señora presidenta: con mucho gusto Cabildo Abierto propone como vicepresidente de la Administración Nacional de Puertos al capitán de navío, don Gastón Bianchi, quien ha realizado muchos cursos dentro de su profesión naval. A modo de ejemplo, cabe mencionar el de oficial de la Armada, aviador naval, patrulla marítima, instructor, piloto de guerra antisubmarina, estado mayor, aeronave de transporte y transporte de mercancías peligrosas. A su vez, cuenta con distintas licencias y habilitaciones, entre las que puedo mencionar: marino militar, aviador naval de la Armada argentina y piloto comercial, habilitado para volar aeronaves mono- y multimotores; tiene mucha experiencia dentro del ámbito naval, fue director de la Escuela de Aviación Naval y jefe del Estado Mayor de la Aviación Naval.

Asimismo, realizó numerosas misiones con las Fuerzas de Mar y la Prefectura Nacional Naval para el control de la polución y el derrame de hidrocarburos, de la pesca ilegal y la vigilancia contra el tráfico ilegal de mercaderías, así como operaciones de identificación de siniestros en altamar y tareas de control de pesca ilegal en el mar territorial, en la zona económica exclusiva y en nuestro frente marítimo.

Cabe destacar que también formó parte de la exploración de la península antártica; se capacitó en el Reino Unido, en medios navales para vigilancia marítima; brindó apoyo en campañas de relevamiento hidrográfico en el Río de la Plata y en el río Uruguay; realizó operaciones de control de mar territorial y vigilancia marítima, operaciones de búsqueda y rescate, y detección de ilícitos marinos.

Como dije, cuenta con experiencia aeronáutica –es piloto naval–, estudió Análisis de Sistemas Informáticos y luego trabajó en una empresa civil de aviación naval.

En cuanto a su actividad docente, se puede agregar que se desempeñó como profesor instructor de diferentes asignaturas como, por ejemplo: Defensa de Recursos Marítimos, Vigilancia de Tráfico Marítimo, y Control de Pesca y Actividades Ilícitas en Nuestras Aguas.

A su vez, ocupó diversos cargos dentro de su profesión como marino; fue jefe del aeródromo de la Base Aeronaval n.º 2 Capitán de Corbeta Carlos A. Curbelo, director de la Escuela de Aviación Naval, jefe de Operaciones Aéreas de la Aviación Naval, piloto comercial e instructor de aviación civil.

Por todo lo expuesto, con mucho gusto, Cabildo Abierto propone que se conceda la venia al Poder Ejecutivo para designar como vicepresidente del Directorio de la Administración Nacional de Puertos al capitán de navío Gastón Bianchi.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la carpeta n.° 166/2020.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de Vicepresidente, al Capitán de Navío del Cuerpo General (R) Gastón Emilio Bianchi Conti».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En discusión la carpeta n.º 167/2020, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar a la señora Araceli Desiderio en calidad de miembro integrante en el Banco de Previsión Social.

SEÑOR LOZANO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LOZANO.- Señora presidenta: con mucho gusto presentamos a la señora Araceli Desiderio para que sea designada como miembro integrante del Directorio del Banco de Previsión Social.

Para Cabildo Abierto es muy importante la participación de la mujer, tanto en la estructura interna del partido como en los cargos de relevancia del quehacer nacional. Araceli Desiderio tiene la experiencia de treinta y seis años de dirección, gestionando empresas medianas, pequeñas y unipersonales que se han desarrollado en el ámbito de los viveros y las florerías. Paisajista, preocupada por el cuidado y la protección del medioambiente, es una mujer de una amplia sensibilidad social y con una muy buena comunicación con la gente, algo tan necesario para atender los problemas de los más frágiles. Es muy laboriosa, articuladora del trabajo en equipo, emprendedora, honesta y con sentido común. Ha tenido militancia política en el Partido Nacional y fue fundadora de Cabildo Abierto. Desde diciembre de 2018 hasta agosto de 2019 integró la Junta Nacional Provisoria de Cabildo Abierto, como vicepresidente, y actualmente es integrante de la Junta Nacional de Cabildo Abierto y del Instituto Nacional de Mujeres Melchora Cuenca de este partido. Además, es senadora suplente de nuestras filas.

Estamos convencidos de que hará una muy buena gestión como miembro del Directorio del Banco de Previsión Social.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la carpeta n.° 167/2020.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio del Banco de Previsión Social, en calidad de Miembro, a la señora Araceli Desiderio».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En discusión la carpeta n.º 168/2020, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar al señor Fabián Velázquez Alonso en calidad de vicepresidente en el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

SEÑOR LOZANO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LOZANO.- Señora presidenta: es un placer para Cabildo Abierto presentar a este Cuerpo la solicitud de venia para designar a Aldo Fabián Velázquez Alonso como vicepresidente del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

Aldo Velázquez es analista de sistemas, especialista en gestión de calidad y auditor en calidad y seguridad de la información; ha participado –coordinando, diseñando y programando– en diferentes proyectos de pequeño, mediano y gran porte, en empresas tanto públicas como privadas en el Uruguay y en el exterior. Ha adquirido experiencia liderando la gestión, el desarrollo y la implantación de proyectos de mejora en áreas diversas, como el sector energético, la gestión de recursos humanos, la gestión bancaria, el seguro de salud y la industria petrolera.

Trabaja en UTE desde 1998, en donde ha participado en proyectos de distinta envergadura de la gerencia de la División Tecnologías de Información y Comunicación. Paralelamente, se ha desarrollado como especialista y auditor de gestión de calidad y seguridad de la información, y como docente del profesorado de Informática del Instituto Normal de Educación Técnica. Es facilitador de

proyectos, especialista en gestión de calidad y auditor de calidad y seguridad de la información.

Fue fundador del partido Cabildo Abierto y miembro de la Junta Nacional Provisoria desde diciembre de 2018 hasta agosto de 2019. Actualmente es vocal de la Junta Nacional de Cabildo Abierto. Fue coordinador del programa de gobierno en el área de la tecnología e integrante de la Comisión Electoral del partido.

Estamos convencidos de que tendrá una muy buena gestión como vicepresidente del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la carpeta n.° 168/2020.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, en calidad de Vicepresidente, al señor Aldo Fabián Velázquez Alonso».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En discusión la carpeta n.º 169/2020, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar al señor Leandro Francolino en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay.

SEÑOR BERGARA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BERGARA.- Señora presidenta: es un gusto para nosotros presentar ante este Cuerpo la solicitud de venia del doctor Leandro Francolino para integrar el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Es doctor en Derecho, egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, y está cursando una especialización en Economía en la Facultad de Ciencias Sociales. Tiene una extensa trayectoria docente a nivel jurídico, siendo en la actualidad profesor asistente en Filosofía y Teoría General del Derecho, de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. Ha sido vicepresidente del Banco de la República Oriental del Uruguay y vicepresidente interino del Banco Hipotecario del Uruguay; por ende, ha integrado también los directorios, como vicepresidente, de las empresas vinculadas con el BROU: República Afisa, República Negocios Fiduciarios Sociedad Anónima, República Microfinanzas Sociedad Anónima y Fundación Banco República. Como se puede apreciar, tiene una extensa trayectoria en la actividad del mundo bancario, habiendo sido integrante de la secuencia de directorios del Banco República, que han fortalecido enormemente esa institución financiera tanto desde el punto de vista estrictamente financiero como desde el organizacional, lo que en los últimos años ha permitido que dicha institución aportara a tantos fondos para el desarrollo de distintos negocios, incluido recientemente el Fondo Solidario COVID-19.

Por lo tanto, para nosotros es un gusto presentar esta solicitud de venia de designación del doctor Leandro Francolino, quien ha sido propuesto como miembro del Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el entendido de que seguirá aportando al fortalecimiento y a la mejora de la organización de la institución financiera de todos los uruguayos.

Por las razones expuestas, solicitamos la aprobación de esta venia.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la carpeta n.° 169/2020.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en calidad de Director, al señor Leandro Francolino».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En discusión la carpeta n.º 170/2020, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar al señor Ángel Fachinetti en calidad de miembro integrante de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

SEÑOR PEÑA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEÑA.- Gracias, señora presidenta.

Solicitamos al Cuerpo la aprobación de la venia para designar al señor Ángel Fachinetti Castiñeiras en calidad de miembro integrante del Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

El señor Fachinetti ha tenido una dilatada trayectoria política dentro del Partido Colorado. Ha sido en varias oportunidades convencional nacional y departamental; también fue miembro titular del Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado, edil local de Montevideo en el período 2000-2005, edil titular de la Junta Departamental de Montevideo desde 2005 hasta 2010, coordinador de la bancada de ediles de nuestro partido, y miembro de la comisión preinvestigadora por presuntas irregularidades en el comodato de Envidrio. Actualmente, es convencional nacional y departamental, titular del Partido Colorado y primer suplente del diputado doctor Gustavo Zubía.

Ángel Fachinetti se ha desempeñado con mucho éxito como gerente general de la Cooperativa de la Previsión Social y como presidente de la Cooperativa de Promoción y Bienestar de Ahorro y Crédito.

Señora presidenta: es así que, con mucho gusto y en nombre del Partido Colorado, solicitamos la aprobación de esta venia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la carpeta n.° 170/2020.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de Miembro, al señor Ángel Fachinetti».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En discusión la carpeta n.º 171/2020, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar a Alfredo Asti en calidad de miembro integrante de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MAHÍA.- Señora presidenta: para nosotros es un gusto presentar el nombre del compañero contador Alfredo Asti.

Para ilustrar al Cuerpo, de la trayectoria de Alfredo Asti en la Cámara de Representantes podemos destacar que fue integrante de la Comisión de Hacienda durante varios períodos, presidiéndola en alguna oportunidad; integrante de la Comisión Especial para Legislar, Informar y Asesorar en la Gestión del Patrimonio Público bajo Figuras Asociativas de Derecho Privado; integrante y presidente de la Comisión de Presupuesto durante 2012; integrante de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, e integrante de la Comisión Especial de Endeudamiento Interno de la Asamblea General. A su vez, participó de múltiples conferencias en materia de actualización normativa internacional y nacional de la ONU, del BID, del Banco Mundial, etcétera. Asimismo, entre el período 2000-2005 fue director general del Departamento de Recursos Financieros de la Intendencia de Montevideo.

En su actividad privada, previa a la pública, integró la dirección de gerencia y asesoramiento administrativo de varias empresas, fundamentalmente en el ramo de la construcción, la industria alimenticia y la salud. Dentro de su actividad gremial, podemos destacar que fue claustrista y consejero por el orden de egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, y miembro, secretario y vicepresidente del Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Alfredo Asti es un hombre de vasta trayectoria y dentro del Frente Amplio integra nuestro sector Asamblea Uruguay. Creemos que por su formación y experiencia tiene los avales suficientes para asumir la responsabilidad para la cual ha sido propuesto.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la carpeta n.° 171/2020.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de Miembro, al señor Alfredo Asti».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RUBIO.- Señora presidenta: quiero decir que he votado con el mayor gusto esta venia. Conocemos a Alfredo Asti y hemos podido seguir toda su trayectoria política, profesional y humana. Como lo ha expresado el señor senador Mahía, se trata de una persona de vastísimos conocimientos, experiencia y enorme capacidad y, por eso, nos parece que va a cumplir a satisfacción plena la función para la que se le otorga la venia.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR BERGARA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BERGARA.- Señora presidenta: también queremos reafirmar nuestra gratificación por estar apoyando en esta instancia la venia para que el contador Alfredo Asti integre el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Según nuestra perspectiva, Alfredo fue un pilar fundamental en el trabajo legislativo y parlamentario durante los tres Gobiernos del Frente Amplio en los temas económicos y financieros; fue alguien con quien pudimos trabajar con muchísima fluidez y confianza durante todo este tiempo. Creo, también, que el hecho de proponer a alguien con la trayectoria y las capacidades de Alfredo Asti para la Corporación Nacional para el Desarrollo es una muestra más de la importancia que el Frente Amplio le asigna a ese organismo que en los últimos quince años pasó de ser una cáscara casi vacía –lamentablemente era eso– a una instancia de apoyo a las estrategias vinculadas a las micro-, pequeñas y medianas empresas, tanto en términos de financiamiento como de aportes en materia de gestión. Y, en ese sentido, continúa con sus programas específicos, una vez discriminados los que pasaron a la Agencia Nacional de Desarrollo.

Es decir, proponer a Alfredo Asti para que integre ese directorio, reitero, es una muestra más de la importancia que le asignamos a la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA COSSE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA COSSE.- Gracias, señora presidenta.

Quisiera sumarme a las palabras que me han antecedido y expresar la enorme alegría de que una persona con la trayectoria, la responsabilidad y el compromiso personal y político como Alfredo Asti asuma este cargo.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión la carpeta n.º 172/2020, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar a Dora Graziano Marotta en calidad de miembro integrante en el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

SEÑOR LOZANO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LOZANO.- Muchas gracias, señora presidenta.

Para Cabildo Abierto es un gran placer solicitar la venia de la profesora Dora Graziano como miembro integrante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

La profesora Dora Graziano es egresada del Instituto de Profesores Artigas. Realizó el curso intensivo para directores en el Instituto Magisterial Superior y el subregional de formación y supervisión de centros educativos en la Universidad Católica del Uruguay. Hizo cursos en el Centro de Altos Estudios Nacionales y cinco ejercicios académicos de estrategia nacional. Realizó diversos cursos de perfeccionamiento de profesores de Geografía en el Instituto de Profesores Artigas; de funcionamiento liceal y tareas de director en el Instituto de Enseñanza Secundaria Francisco Bauzá, y también en la Alianza Francesa de Montevideo. Cuenta con diversas publicaciones.

Es autora de los libros: *Laicidad y educación; Perfil del director en el contexto de cambio; Cronograma permanente de actividades docente y administrativas que se cumplen en los liceos y dependencias de educación secundaria; Proyecto de evaluación y supervisión de directores; Informe de Comisión de Seguimiento de Microexperiencia del Ciclo Básico; Aproximación en un perfil del adscripto.* Es coautora del texto de Geografía para primer año del ciclo básico de educación secundaria y del texto de Geografía para sexto año de educación primaria. A su vez, realizó diversos ejercicios académicos de estrategia nacional.

Desempeñó cargos como profesora ayudante adscripta en liceos oficiales de educación secundaria; profesora de Geografía en liceos oficiales y habilitados de Montevideo y profesora de Geografía en el Instituto de Profesores Artigas. Fue directora y subdirectora de liceos oficiales de Montevideo y del interior e inspectora de institutos y liceos. Se desempeñó como supervisora de la oficina de

concursos de educación secundaria; fue docente en el Instituto Militar de Estudios Superiores, y asesora docente en el Centro de Altos Estudios Nacionales. Obtuvo las más altas calificaciones durante su actividad y ganó varios concursos de oposición y méritos. También tiene becas de estudios y premios académicos. Realizó diversas conferencias.

En síntesis, para Cabildo Abierto es un placer que la profesora Dora Graziano ocupe el cargo de miembro integrante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la carpeta n.° 172/2020.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar como Miembro Integrante del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la profesora Dora Araceli Graziano Marotta».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En discusión la carpeta n.° 173/2020, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar a la señora Natalia Argenzio en calidad de directora en el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

SEÑOR CARRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.-Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARRERA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Para el Frente Amplio es un honor solicitar al Cuerpo se conceda la venia para designar a la señora Natalia Elena Argenzio López como directora del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

Se trata de una mujer joven, con gran formación en materia de niñez y adolescencia.

Es licenciada en Enfermería, y especialista en gestión y políticas de salud con énfasis en infancia y adolescencia. Además, es dirigente sindical, docente y asesora parlamentaria de la diputada Cristina Lustemberg en temas sobre derechos de infancia y adolescencia con énfasis en salud y políticas públicas.

Asimismo, se ha desempeñado en cargos universitarios. Ha sido docente asistente en Enfermería Materno Infantil en la Facultad de Enfermería de la Universidad Católica del Uruguay. También ha sido docente en la Facultad de Enfermería de la Udelar. Ha desempeñado cargos no universitarios, como el de enfermera supervisora, escalafón A, grado 016, del Banco de Previsión Social.

También tiene otros méritos laborales. Trabajó mucho en los temas de la niñez y la adolescencia. Realizó una serie de estudios en la materia y participó en congresos sobre temas de ginecología y obstetricia. A su vez, efectuó trabajos de investigación y asesoramiento en temas de niñez y adolescencia.

Realmente es una persona con una gran formación académica, que realizará muchos aportes desde su gestión en el INAU.

En mérito a todo lo expuesto, señora presidenta, para el Frente Amplio es un honor solicitar al Cuerpo que conceda la venia para designar a la señora Natalia Argenzio en calidad de directora en el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la carpeta n.° 173/2020.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, en calidad de Directora, a la señora Natalia Argenzio».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MAHÍA.- Gracias, señora presidenta.

Quiero saludar la designación de la señora Natalia Argenzio. Se trata de una compañera con gran especialización en la materia, que va a trabajar con mucha dedicación y pasión en estos asuntos que la involucran, tanto a ella como a su sector, ya que en especial se han dedicado a los temas vinculados a la niñez con una mirada muy humana.

Es una compañera joven del departamento de Canelones que, como ha dicho el señor senador Carrera, tiene especialidad en su formación.

Por eso creemos que con su designación hacemos un aporte bien importante en un área de alta sensibilidad para la sociedad uruguaya, como es la que refiere a los cometidos del INAU.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RUBIO.- Gracias, señora presidenta.

Brevemente, quiero señalar que hago mías las expresiones del señor senador Mahía. Creo que estamos promoviendo y otorgando responsabilidad a una generación joven con mucho empuje, con gran formación y con importante dedicación a esta área de la infancia y la adolescencia a través del INAU. En cierta forma, esta es la característica de todo el grupo que trabaja con la diputada Cristina Lustemberg.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión la carpeta n.º 174/2020, correspondiente a la solicitud de venia para designar al señor Max Sapolinski en calidad de director en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

SEÑOR PEÑA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEÑA.- Señora presidenta: es con alto honor que el Partido Colorado propone al contador público Max Sapolinski, egresado de la Universidad de la República, como director del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Se trata de una persona con muchísima actividad profesional privada.

En la actividad pública, fue designado en 1999 por el Poder Ejecutivo como representante suplente en el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. De marzo de 2000 a agosto de 2002, fue director general de Secretaría del Ministerio de Turismo. De agosto de 2002 a agosto de 2003, fue subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, cuando el ministro era Alejandro Atchugarry. Del 25 de setiembre de 2003 al 28 de febrero de 2005, fue subsecretario del Ministerio de Turismo, cuando era ministro el doctor Pedro Bordaberry. Del 1.º de setiembre de 2010 a agosto de 2012, fue director de la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua, Ursea. Y actualmente es senador suplente de la república.

Dentro del Partido Colorado, además de convencional, ha sido integrante muchas veces del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado; entre 2009 y 2013 fue prosecretario general y en el período 2013-2014, secretario general.

Es fundador del sector Ciudadanos del Partido Colorado y actualmente es prosecretario general de nuestra colectividad política.

Además, Max ha tenido una gran actividad en otros ámbitos, entre las que se destaca que fue miembro de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración; integrante de la Comisión Fiscal de la Fundación Prudencio Vázquez y Vega; presidente de la Comunidad Israelita del Uruguay; por dos veces integrante alterno de la Comisión de Ética Profesional del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, y presidente de la Comunidad Israelita del Uruguay, de 2015 a 2018.

El destino ha hecho que me tocara la suerte de proponer al Cuerpo que conceda la venia para designar en el cargo de director del Banco de la República Oriental del Uruguay a este compañero de ruta, a este amigo integrante de nuestra colectividad, el contador Max Sapolinski.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la carpeta n.° 174/2020.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en calidad de Director, al señor Max Sapolinski».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑORA SANGUINETTI (Carmen).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA SANGUINETTI (Carmen).- Señora presidenta: como decía el senador Peña y como bien sabemos, Max es una persona con gran experiencia en el sector público, donde ocupó una variedad de roles bien importantes.

Es una persona formada, comprometida y trabajadora, a quien tuve el gusto de conocer en la campaña, pero sobre todo es una persona con una enorme serenidad, temple y sentido común, que entiendo son condiciones bien necesarias para esta tarea.

Muchas gracias.

SEÑOR VIERA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VIERA.- Ha sido un honor acompañar con nuestro voto la venia para designar al contador Max Sapolinski como director del Banco República.

Como se ha visto, tiene un vasto currículum profesional y en la carrera administrativa. Le tocó vivir horas muy difíciles para el país en la época de la gran crisis del 2002, junto al doctor Alejandro Atchugarry, en el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por lo tanto, es un técnico y un ciudadano con vasta experiencia en administrar y gestionar y, sobre todo, en afrontar momentos difíciles.

Junto a sus dotes personales de hombre serio, trabajador, responsable, honesto –ni que hablar–, creo que vamos a tener en el contador Sapolinski a un gran director del Banco República y realmente nos complace votar esta venia.

Gracias.

SEÑOR COUTINHO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COUTINHO.- Señora presidenta: en todo el proceso y sobre todo en los últimos días el señor senador Penadés comenzó a sacarme el lugar del que pedía el cuarto intermedio y ahora el señor senador Viera se adelanta y en su fundamentación de voto nombra a quien yo pretendía mencionar –a Susana con Marta, a Daniela con Jorge– para relacionar de forma muy cercana a Max Sapolinski con el *Flaco* Atchugarry.

En los momentos más difíciles y duros del 2002 y 2003, al lado de ese gran Alejandro estaba el contador Sapolinski. Por lo que contaban –y a veces había hasta discusiones– llegaban casi sobre la hora corriendo por el ambulatorio con los proyectos de ley que se tenían que votar y contaban con la buena voluntad de todos para leerlos porque sabían que el país estaba mal. Max era parte de la cara visible de todo ese gran equipo –junto con Lito y Alejandro– que en aquel momento tuvo que enfrentar situaciones difíciles.

Tenemos, también, muchas expectativas de contar al frente del banco de nuestro país con un hombre de estas características para volver a desarrollarlo de la mejor manera posible. Experiencia no le va a faltar porque estuvo al lado de uno de los más grandes que tuvo el país en momentos muy complejos.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión la carpeta n.° 175/2020, correspondiente a la solicitud de venia para designar al señor Edgardo Ortuño en calidad de miembro integrante de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Señora presidenta: vamos a fundar esta venia con mucha convicción y satisfacción.

El profesor Edgardo Ortuño ha tenido, gracias a su trabajo e inteligencia, la capacidad para superar todas las discriminaciones sociales y raciales que forman parte de nuestra sociedad, a pesar de que no son oficialmente admitidas, pero lamentablemente están.

Egresó en 1998 del Instituto de Profesores Artigas como profesor de Historia. Tiene una vasta trayectoria en lo académico y en el área de formación.

En el área política fue, en los últimos años, asesor en el Congreso de Intendentes.

En 2016 fue director general del Centro de Estudios para el Desarrollo de las Telecomunicaciones y el Acceso a la Sociedad de la Información de América Latina.

En 2016 fue jefe de la Misión de Observación Electoral, de la Organización de los Estados Americanos en Costa Rica.

Fue subsecretario de Industria, Energía y Minería desde 2010 a 2015 y representante nacional de 2005 a 2010.

Por otro lado, de 2010 a 2018 fue fundador y presidente de la Casa de la Cultura Afrouruguaya y fue el autor de la Ley n.º 18059, por la que se declara el Día Nacional del Candombe, la Cultura Afrouruguaya y la Equidad Racial.

Tiene, además, formación, actividades y desarrollos en otras áreas, lo que le ha dado la versatilidad que es tan importante para el manejo de las cuestiones públicas.

Ha trabajado de forma destacada en el área política e integrado los máximos órganos del Frente Amplio y también del sector al que pertenecemos –la Vertiente Artiguista–, así como en otras áreas.

El señor Edgardo Ortuño reúne todas las condiciones de idoneidad y capacidad –a la hora de seleccionar el grupo de apoyo– para el desempeño de este cargo y pienso que, desde el punto de vista técnico, le va a dar fundamento y experiencia acumulada al Directorio de la OSE.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la carpeta n.° 175/2020.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en calidad de Miembro, al señor Edgardo Ortuño».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MAHÍA.- Señora presidenta: es un gran gusto poder votar esta venia.

Edgardo Ortuño es un compañero de larga trayectoria y tenemos especial confianza en su capacidad de gestión. Cuando se proponen nombres, la trayectoria es uno de los elementos muy importantes a la hora de su valoración. Su trabajo con rigurosidad, con seriedad y con mucha pasión en lo que hace lo ha caracterizado en las distintas áreas en las que se ha desempeñado. Conocemos su trabajo político en todos los ámbitos del Frente Amplio y en su sector. Creemos que hacemos un gran aporte al designarlo como miembro integrante de la OSE.

Reitero que es un gran honor poder fundamentar su voto.

Muchas gracias.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Señora presidenta: también es con mucho gusto que acompañamos esta venia.

Conocemos a Edgardo Ortuño desde hace muchísimos años y sabemos de su capacidad, de su responsabilidad y de su compromiso con las tareas que asume. En este caso, como integrante del Directorio de la OSE sabemos que va a desempeñarse de manera excelente.

Queremos dejar constancia de que en ese pasaje que ha tenido por estos ámbitos parlamentarios, Edgardo Ortuño fue el primer legislador afrodescendiente que tuvo nuestro país; y, en ese sentido, nos sentimos orgullosos.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión la carpeta n.° 176/2020, correspondiente a la solicitud de venia para designar al señor Gustavo Osta en calidad de vicepresidente en la Administración de Ferrocarriles del Estado.

SEÑOR PEÑA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEÑA.- Señora presidenta: es con mucho agrado que presentamos ante el Cuerpo la solicitud de venia para designar al señor José Gustavo Osta Calleros en calidad de vicepresidente de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Es doctor en Derecho y Ciencias Sociales, egresado de la Universidad de la República, y tiene un máster en Derecho cursado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo. Tiene un posgrado en Derecho del Trabajo Aplicado, de la Universidad de Montevideo. Posee estudios en el Programa de Desarrollo en Competencia de Gestión para la Alta Dirección Pública, de la Universidad de San Andrés, Buenos Aires, Argentina; y estudios en el Programa de Gobernabilidad y Gerencia Política, Formación para la Alta Dirección Pública, en un acuerdo de la Universidad de San Andrés y la Universidad George

Washington, y en el Programa de Alta Dirección de la IEEM, Escuela de Negocios de la Universidad de Montevideo.

Gustavo Osta fue consultor en Proyectos de Políticas Públicas y Formación Ciudadana y Gobernabilidad Democrática, de la Presidencia de la República, entre 1995 y 1997. Fue edil departamental entre 1995 y 2000 y entre 2005 y 2009. Alternó como diputado en la Cámara de Representantes del Poder Legislativo en los períodos 2000-2005, 2010-2015 y 2015-2020. Fue vicepresidente de la Administración Nacional de Correos desde el 2001 al 2003 y asesor adscripto al señor presidente de la república, doctor Julio María Sanguinetti, durante su presidencia, desde 1997 a 1999, en el edificio Libertad.

El Partido Colorado solicita al Cuerpo conceda la venia solicitada a Gustavo Osta para desempeñarse como vicepresidente de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la carpeta n.º 176/2020.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, en calidad de Vicepresidente, al señor Gustavo Osta».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR VIERA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VIERA.- Señora presidenta: también es un honor para mí votar la venia del doctor Gustavo Osta para ocupar el cargo de vicepresidente en la Administración de Ferrocarriles del Estado. Es un hombre trabajador, muy capaz, formado y que tiene experiencia en gestión, por lo que seguramente va a hacer una muy buena tarea.

Por lo tanto, lo felicitamos y le deseamos éxito.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión la carpeta n.º 177/2020, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar a Williams Kelland en calidad de miembro integrante en la Administración de Ferrocarriles del Estado.

SEÑOR BERGARA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Bergara.

SEÑOR BERGARA.- Señora presidenta: me ha tocado la gratificante tarea de proponer a este Cuerpo que se apruebe la venia al señor Williams Kelland como miembro del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

El señor Kelland es doctor en Medicina y Tecnología Veterinaria de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de la República. Además, tiene una extensa trayectoria en el terreno docente y en la gestión de los ámbitos educativos. Fue director suplente del Liceo Palmitas, director interino del Liceo de Ismael Cortinas, subdirector del Liceo 1 Instituto José María Campos de Mercedes, director efectivo del Liceo de Colonia Miguelete y director efectivo del Liceo de José Enrique Rodó.

Ha sido productor rural por más de veinte años y edil departamental ininterrumpidamente por veinte años, entre 1985 y 2005, atesorando, por lógica, una gran experiencia en el terreno político. Incluso, ha llegado a ser candidato a intendente por el Partido Colorado a la Intendencia de Soriano en el año 2005.

Asimismo, el doctor Kelland realizó el Curso de Formación de Altos Ejecutivos de la Administración Pública –dictado por la escuela de capacitación de la Oficina Nacional del Servicio Civil en convenio con la Escuela Nacional de Administración de Francia–, lo cual complementa sus capacidades y su trayectoria como para asegurar una gran labor en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Es un gusto proponer a este Cuerpo que apoye la venia solicitada para que el doctor Kelland ocupe dicho cargo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la carpeta n.º 177/2020.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, en calidad de Miembro, al señor Williams Kelland».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

En discusión la carpeta n.º 178/2020, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar a Jorge Pozzi en calidad de miembro director en la Administración Nacional de Correos.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Mahía.

SEÑOR MAHÍA.- Señora presidenta: es un gusto para mí presentar la solicitud de venia del compañero Jorge Pozzi.

Es un hombre que tiene formación profesional como mecánico naval y, además, una vasta trayectoria parlamentaria. Como los señores senadores saben, integró la Cámara de Representantes entre 2005 y 2020. Integró, entre otras, la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social, la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, la Comisión de Presupuestos y en todas ellas lo hizo en forma muy activa. También integró comisiones especiales como la Comisión de Defensa Nacional y dos veces fue miembro de la Comisión Permanente.

Además, tiene una vasta trayectoria sindical, en particular en el gremio de la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida. Para desempeñar el cargo tiene experiencia y capacidad en el área de la negociación, en el diálogo permanente y en la búsqueda de acuerdos, que lo caracterizó en su trabajo parlamentario y que, sin duda alguna, va a poner al servicio del cargo para el que se lo propone.

Por estas razones, hoy tenemos el gusto de presentar el nombre de Jorge Pozzi que, insisto, tiene una gran trayectoria y seguramente hará un gran desempeño.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la carpeta n.º 178/2020.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, en calidad de miembro Director, al señor Jorge Pozzi».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: hemos votado con mucha satisfacción la venia para que Jorge Pozzi sea director de la Administración Nacional de Correos. Hemos compartido muchos años con él trabajando en esta casa y puedo decir que es un caballero desde todo punto de vista, un hombre con el que hemos podido dialogar, construir acuerdos, disentir y discutir, pero, sin lugar a duda, es un gran ciudadano y nos alegra mucho la propuesta del Frente Amplio para designarlo en ese directorio.

Queríamos dejar esa constancia. Muchas gracias.

SEÑOR VIERA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VIERA.- Señora presidenta: en el mismo sentido que el senador Penadés, quiero decir que nos alegramos mucho de votar esta venia, a propuesta del Frente Amplio, porque conocemos y hemos compartido trabajos legislativos con Jorge Pozzi y realmente es un gran trabajador, un gran estudioso, un hombre de palabra, un caballero y conocedor –por su formación política y por la vida– de las realidades de nuestro país. Sin duda hará una gran gestión.

Por lo tanto, felicitaciones a Pozzi y lo votamos con mucho gusto.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión la carpeta n.º 179/2020, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar a Julio César Silveira Correa en calidad de vicepresidente en la Administración Nacional de Correos.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: en este caso, el Poder Ejecutivo remite la solicitud de venia establecida en el artículo 187 de la Constitución de la república y en el artículo 4.º de la carta orgánica de la Administración Nacional de Correos para proponer en calidad de vicepresidente de dicho organismo al señor Julio César Silveira.

El señor Julio César Silveira tiene una vasta trayectoria política. Ha sido edil departamental por el Partido Nacional en el departamento de Rivera, fue delegado uruguayo ante la Comisión Binacional de la Cuenca del Río Cuareim, se desempeñó como representante entre 1999 y 2004, año en que fue reelecto y en 2005 fue electo intendente departamental de Artigas. Posteriormente fue senador suplente e integró el Directorio de la Administración Nacional de Correos entre 2010 y 2013.

En definitiva, señora presidenta, para nosotros es un gran gusto proponer este nombre, producto de la vinculación política y la amistad que desde hace tanto tiempo nos une a este ciudadano, que ha sido un gran gobernante en el departamento de Artigas, un gran dirigente político, un caballero desde todo punto de vista y una persona con un compromiso muy grande con la tarea que ha desarrollado cuando la ciudadanía o el partido se la encomendaron. Por lo tanto, con mucho gusto proponemos al Senado de la república que conceda la venia solicitada por el Poder Ejecutivo.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la carpeta n.º 179/2020.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, en calidad de Vicepresidente, al señor Julio César Silveira Correa».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GANDINI.- Gracias, señora presidenta.

El destino o la casualidad me ha llevado a que vote con mucho gusto y placer las venias de designación de dos personas a las que conozco mucho, para un organismo al que también quiero mucho, hoy denominado Administración Nacional de Correos.

Fui director de la antigua Dirección Nacional de Correos cuando era una dirección del Ministerio de Educación y Cultura, y en el período siguiente, como legislador, me correspondió tener la iniciativa para su transformación en servicio descentralizado, pasando a ser hoy la Administración Nacional de Correos. Es un gusto haber votado al señor Julio César Silveira, no solo porque lo conozco de mi partido, sino también porque sé de su actuación en varios ámbitos, y particularmente en la propia Administración Nacional de Correos, donde tuvo una excelente gestión.

Lo mismo ocurre con la designación del señor Jorge Pozzi –por eso esperé para fundar el voto en conjunto–, a quien conozco de la actividad parlamentaria, y si bien no es de mi partido, reconozco que tiene ese don de buena persona, de buena gente, del dirigente de convicciones firmes, pero con la apertura necesaria para entender al otro. Además, su preparación y el nivel intelectual le van a permitir ayudar a desarrollar la gestión de un organismo todavía deficitario y que tiene que atravesar una cantidad de desafíos.

Por eso, con muchísimo gusto, he votado a ambos amigos para integrar la dirección de la Administración Nacional de Correos.

SEÑOR COUTINHO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COUTINHO.- Con mucho placer voto la venia de designación del señor Julio César Silveira, vecino del norte, del departamento de Artigas, del que fue intendente.

Como bien decía el señor senador Penadés en su argumentación, ya fue director de la Administración Nacional de Correos. Además, durante el ejercicio anterior fue suplente en este Senado, siendo un muy buen compañero, afectivo y muy capaz. Es alguien a quien realmente valoramos mucho. Los cinco años pasados, en varias instancias contamos con esa voz de experiencia y con su calidez.

Y quiero citar un hecho personal. Mi padre ingresó en el Correo del Uruguay como auxiliar de servicio en 1954, y terminó como jefe departamental en Salto, como inspector regional y después nacional. Un día me llamó Julio Silveira, a quien no conocía tanto, para entregarme todo lo que había encontrado como antecedentes de lo que había sido la función de alguien –mi viejo– que había dado

su vida a esta empresa pública y había ocupado, menos el político, todos los cargos de carrera. Es un gesto que siempre recuerdo y que, aunque en verdad era innecesario que hiciera eso por mí, no dejo de valorar, y por eso ahora lo menciono.

Por lo tanto, me parece que es un gran aporte que el Partido Nacional le haya dado nuevamente la oportunidad a alguien con esa calidad, para que vuelva a tener esa responsabilidad estatal.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión la carpeta n.º 182, correspondiente a la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para designar a Sandra Etcheverry en calidad de directora en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PENADÉS.- Señora presidenta: en este caso, el Poder Ejecutivo solicita al Senado la venia para designar a la señora Sandra Etcheverry como directora del Directorio del Inisa, Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente.

La señora Etcheverry tiene una vasta actividad política desde todo punto de vista: fue funcionaria de la Corte Electoral y también ministra de ese organismo entre 2010 y 2017; ha sido edil, representante del Partido Nacional por el departamento de Montevideo en el período 2005-2010, y para este período fue electa como suplente en la Cámara de Senadores. Es decir que ha desarrollado una gran actividad y tiene una vasta experiencia política para desempeñarse, con sobradas aptitudes, en calidad de directora del Inisa.

Además, señora presidenta, quienes conocemos a Sandra Etcheverry sabemos de su compromiso con el trabajo, de sus largos años de militancia, primero al servicio del Partido Nacional, y luego al servicio del país a través de las grandes responsabilidades que ha tenido. Es una mujer muy comprometida con la actividad política, una dirigente que inició su tarea en el barrio Paso de la Arena, hace ya muchísimos años. Siempre ha estado vinculada con los temas sociales y con aquellos que hacen a la niñez y a la adolescencia, fundamentalmente de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Por lo tanto, creo que ha sido muy buena la solicitud del Poder Ejecutivo de designar a la señora Sandra Etcheverry como integrante del Directorio del Inisa.

Es cuanto queremos informar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución correspondiente a la carpeta n.° 182/2020.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en calidad de Directora en el Directorio del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente a la señora Sandra Etcheverry».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GANDINI.- Señora presidenta: es un gusto haber votado la designación de la señora Sandra Etcheverry como integrante del Directorio del Inisa. La conozco desde la militancia juvenil como una activa militante, siempre comprometida y vinculada con los más humildes; mujer de enorme fuerza y pasión –que siempre la han caracterizado– para llevar adelante su acción política.

Hemos compartido campañas electorales y grupos políticos, y también hemos competido, pero siempre con pasión y lealtad.

Por su vocación y compromiso, creo que realizará una importante gestión en un organismo que –como lo estuvimos advirtiendo estos días– tiene por delante una cantidad de desafíos, en un rumbo que a mi juicio es el correcto. Creo que su designación en la nueva dirección del organismo será de gran ayuda.

Con mucho gusto, por su sensibilidad y compromiso con las causas sociales, he votado afirmativamente la designación de Sandra Etcheverry.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señora presidenta: he votado con muchísimo gusto la venia de designación de la señora Sandra Etcheverry para ocupar tan destacado lugar en el Inisa.

Desde hace muchísimos años conocemos a Sandra y podemos decir que es una mujer sumamente trabajadora. Ha ocupado altos cargos como representante nacional, integró con gran compromiso la Bancada Bicameral Femenina y fue ministra de la Corte Electoral. Es una mujer que llega por su inteligencia, por su trabajo, siendo una mujer de barrio.

Sabemos perfectamente que Sandra realizará una excelente gestión en el Inisa porque conoce la temática y la situación que se vive en ese centro.

Por lo expuesto, es un gusto votar hoy a Sandra Etcheverry. Nos sentimos totalmente representados por esa mujer tan trabajadora, que llega por su inteligencia y compromiso.

Muchas gracias.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Señora presidenta: Sandra Etcheverry es solvencia, sensibilidad y valentía; una mujer inquieta y dedicada, que va a desempeñar una enorme gestión, porque si hay algo que la ha caracterizado es, justamente, la vocación por esta temática.

No tenemos dudas de que le aguarda una preciosa gestión.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias a usted, señor senador.

16) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 9 de junio de 2020

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia por motivos personales del 16 al 18 de junio de 2020 inclusive, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Juan Sartori. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–28 en 29. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Alem García ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Rosina Piñeyro, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

17) ELECCIÓN DE PROSECRETARIO DEL SENADO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se trate como urgente la elección del señor prosecretario del Cuerpo». *(Firman los señores senadores Penadés, Carrera, Lozano y Peña).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

De acuerdo con lo resuelto, se pasa a considerar la elección del señor prosecretario del Cuerpo. Como recordarán los señores senadores, corresponde terminar con la elección de los miembros de la Mesa.

Ha sido propuesto el señor Adrián Juri como prosecretario.

Tómese la votación.

(Se toma en el orden siguiente).

SEÑOR ABREU.- Voto afirmativamente.

SEÑOR ANDRADE.- Voto por el señor Adrián Juri para prosecretario.

SEÑORA ASIAÍN.- Voto por Adrián Juri.

SEÑOR BERGARA.- Voto afirmativamente.

SEÑORA BIANCHI.- Voto por el señor Adrián Juri.

SEÑOR BONOMI.- Voto afirmativamente.

SEÑOR BOTANA.- Voto por el señor Adrián Juri.

SEÑOR CANON.- Voto por el señor Adrián Juri.

SEÑOR CARRERA.- Voto afirmativamente por el señor Adrián Juri y quiero fundar el voto.

En primer lugar, agradezco en nombre del Frente Amplio a la prosecretaria saliente, Silvana Charlone, quien ha trabajado un muy buen tiempo en esta casa, tiene toda una trayectoria de parlamentaria aquí y ha aportado mucho a nuestra bancada y al trabajo de todo este Cuerpo.

En segundo término, quiero decir que acompañamos la designación del señor Adrián Juri y creemos que es importante que el Cuerpo ya quede integrado para cumplir con los desafíos que tenemos por delante en esta legislatura.

Gracias.

SEÑOR CAMY.- Voto por el señor Adrián Juri.

SEÑORA COSSE.- Voto por el señor Adrián Juri.

SEÑOR COUTINHO.- Voto por el señor Adrián Juri y voy a fundamentar el voto.

En la misma línea que el senador Carrera, agradezco a Silvana Charlone todo el trabajo realizado; realmente hizo una gran tarea durante todo el período pasado. Ya sabíamos que así lo iba a hacer; la tuvimos como salteña durante varios años, con lo cual tuvimos la oportunidad de conocerla y de ver cómo trabajaba.

Quería destacar también lo que fueron los cinco años anteriores y lo que fue este proceso. Al igual que sucedió con otros secretarios –más allá de que son designaciones que proponen los diferentes partidos políticos–, desde su tarea en ningún momento nos hizo sentir que perteneciera a una colectividad o a otra.

En la misma línea, vamos a expresarnos sobre Adrián Juri, a quien estamos proponiendo nosotros. Claramente, sabemos que también va a cumplir la tarea desde esa perspectiva y por eso lo votamos, sabiendo de su capacidad y conocimiento con respecto a todo esto.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA DE LEÓN.- Voto por el señor Adrián Juri.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Voto por el señor Adrián Juri. Descuento que va a ser tal como expresa el señor senador Coutinho.

Por otra parte, quiero también agradecer a Silvana Charlone por la tarea realizada y que pude ver en este corto período, más allá de que la conozco personalmente desde hace bastante tiempo.

Gracias, señora presidenta.

SEÑOR DOMENECH.- Voto por el señor Adrián Juri.

SEÑOR GANDINI.- Voto por el señor Adrián Juri.

SEÑORA LAZO.- Voto por el señor Adrián Juri.

SEÑOR LOZANO.- Voto por el señor Adrián Juri.

SEÑOR MAHÍA.- Voto por el señor Adrián Juri y voy a fundar el voto.

Le deseo éxito al señor Adrián Juri en la gestión. Confío en la decisión que ha tomado el Partido Colorado para esta nominación.

Quiero aprovechar la oportunidad para saludar y agradecer el trabajo de la compañera Silvana Charlone, con quien hemos militado durante muchos años. Ha tenido una larga y excelente labor en el Parlamento nacional, en las dos cámaras, en distintas funciones. Ha sido un honor trabajar con ella y queremos dejar constancia de ello.

Gracias.

SEÑOR MELÉNDEZ.- Voto por el señor Adrián Juri, y voy a fundar el voto.

Como el resto de los preopinantes, quisiera saludar a Silvana Charlone en su calidad de prosecretaria, como trabajadora, y en su calidad de persona por su calidez humana.

Los que estuvimos en el período pasado y hemos compartido con ella nos llevamos un grato recuerdo que, en lo personal, vamos a seguir manteniendo.

Gracias.

SEÑOR MANINI RÍOS.- Voto por el señor Adrián Juri.

SEÑOR NIFFOURI.- Voto por el señor Adrián Juri.

SEÑOR OLESKER.- Voto por el señor Adrián Juri.

SEÑOR PENADÉS.- Voto por el señor Adrián Juri y voy a fundar el voto.

En nombre del Partido Nacional queremos saludar la designación del señor Juri como prosecretario de la Cámara de Senadores y le deseamos éxitos en su gestión.

Tampoco queremos dejar de sumarnos, en nombre del Partido Nacional, a la despedida que se le está haciendo a la señora prosecretaria Silvana Charlone, a quien conocemos desde hace muchísimo tiempo en esta casa. Ha realizado una gran tarea a nivel parlamentario, como legisladora y también como integrante de la Mesa del Senado.

Era todo lo que queríamos decir, señora presidenta. Muchas gracias.

SEÑOR PEÑA.- Voto por Adrián Juri.

Brevemente, señora presidenta, saludo a la prosecretaria Silvana Charlone, más allá de que trabajé poco tiempo junto a ella y señalo, además, su larga trayectoria en política.

Es con mucho gusto que el Partido Colorado propone a Adrián Juri para ocupar esta prosecretaría, completando el equipo que va a acompañar todos estos años.

Adrián es alguien muy pasional en la defensa de sus convicciones y de una gran lealtad institucional. Así que, creo, va a complementar de muy buena manera el trabajo de este equipo, por su compromiso, que viene ya desde el trabajo gremial en secundaria y el trabajo en lo social en territorio, en el departamento de Montevideo.

Es una gran satisfacción para nosotros que alguien joven como él hoy ocupe ese lugar. Así que con mucho gusto lo estamos proponiendo y con más gusto lo estamos votando.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Voto por el señor Adrián Juri.

SEÑOR RUBIO.- Voto por el señor Adrián Juri.

Supongo que se ha hecho una buena elección, pero quiero manifestar que conozco a Silvana Charlone desde que se inició como parlamentaria y compartimos largas jornadas en la Cámara de Representantes. He seguido su trayectoria, sé lo que ha sido su compromiso, su dedicación, su inteligencia y su calidad humana. Me parece que es de orden el reconocimiento en estos sentidos.

SEÑORA SANGUINETTI (Carmen).- Voto por el señor Adrián Juri.

SEÑOR SARTORI.- Voto por el señor Adrián Juri. Le deseo éxitos en su gestión y muchas gracias a Silvana Charlone.

SEÑOR VIERA.- Voto por el señor Adrián Juri.

Hemos propuesto –y votamos con mucho gusto– la designación del señor Adrián Juri a la prosecretaría de esta cámara convencidos de que va a conformar con la Mesa un gran equipo de trabajo.

Adrián ha sido un gran trabajador social y político. En más de una oportunidad ha integrado los concejos vecinales y fue edil local en Montevideo.

Se inició siendo un militante estudiantil –estuvo en la corriente gremial de secundaria– y luego tuvo un gran desempeño en la tarea política a nivel del Partido Colorado trabajando, además, justamente en la gestión de sectores del partido. Por lo tanto, con su dedicación, capacidad y contracción al trabajo, con su entusiasmo –como bien se ha dicho acá, tiene una fuerte pasión por lo que hace–, seguramente le va a dar la impronta que necesita este equipo de la Mesa de nuestro Senado.

También saludamos y despedimos a la señora Charlone y le agradecemos por su trabajo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Voto por el señor Adrián Juri.

Él es conocedor de la alegría que me da poder votar por él y darle la bienvenida al equipo.

También quiero saludar, si me permiten los señores senadores, a Silvana Charlone, con quien me unen horas de trabajo compartido en esta casa desde hace mucho tiempo. Sé del compromiso que tiene por el tema de las mujeres y sé lo que significa para ella haber estado tantos años en esta casa. Como saben, cuando nos vamos de acá, se nos despierta realmente ese sentimiento de haber estado en un lugar donde se vive y se siente la democracia y donde todos crecemos, precisamente, en valores democráticos. Realmente, le deseo lo mejor y nos vamos a seguir viendo, como corresponde.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- Han sufragado treinta integrantes del Senado: todos lo han hecho por el señor Adrián Juri.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por lo tanto, queda designado como prosecretario del Senado para la XLIX legislatura el señor Adrián Juri, a quien se invita a pasar al hemiciclo a fin de que preste la promesa de estilo.

(Ingresa a sala el señor Adrián Juri).

–Se invita al Senado a ponerse de pie.

Señor Adrián Juri: ¿Promete usted por su honor desempeñar debidamente el cargo de prosecretario y obrar en todo conforme a la Constitución de la república?

SEÑOR JURI.- Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Promete usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR JURI.- Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queda usted investido del cargo de prosecretario del Senado y de la Asamblea General.

Felicitaciones, señor Juri.

(Aplausos en la sala).

18) SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE JUNIO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria de la Cámara de Senadores del día de mañana, miércoles 10 de junio». *(Firman los señores senadores Penadés, Peña, Carrera y Lozano).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

19) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace a las 12:06, presidiendo la señora Argimón y estando presentes los señores senadores Abreu, Andrade, Asiaín, Bergara, Bianchi, Bonomi, Botana, Canon, Carrera, Coutinho, De León, Della Ventura, Domenech, Gandini, Lazo, Lozano, Mahía, Manini Ríos, Meléndez, Niffouri, Olesker, Penadés, Peña, Rodríguez, Rubio, Sanguinetti [Carmen], Sartori y Viera).

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

María Alcalde
Directora general subrogante del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado